



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

*38.º periodo de sesiones*

*Ginebra, Suiza, 6 - 11 de julio de 2015*

### INFORME DE LA 29.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

París, Francia, 9 -13 de marzo de 2015



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2015/7-GP**  
**Marzo de 2015**

**Para:** Puntos de Contacto del Codex  
Organizaciones internacionales interesadas

**De:** Secretaría,  
Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma, Italia

**Asunto: Distribución del informe de la 29.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (REP15/GP)**

El informe de la 29.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales se examinará en el 38.<sup>o</sup> periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 6-11 de julio de 2015).

**ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 38.<sup>o</sup> PERÍODO DE SESIONES**

### **Proposición de enmienda al Manual de procedimiento**

- 1. Proposición de enmienda al Mandato del Comité sobre Principios Generales** (párr. 41 y Apéndice III);
- 2. Proposición de enmienda al *Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos afines*** (párr. 49 y Apéndice IV).

Se ruega que los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los anteriores textos lo hagan por escrito a la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)) **antes del 30 de mayo de 2015.**

## ÍNDICE

Resumen y conclusiones .....	página ii
Informe de la 29. <sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales.....	página 1
Resumen del estado del trabajo .....	página 19

### Párrafos

Introducción .....	1
Apertura .....	2-3
Aprobación del programa (Tema 1 del programa) .....	4-12
Cuestiones remitidas al Comité (Tema 2 del programa) .....	13-29
Proposición de enmienda al Mandato del CCGP (Tema 3 del programa).....	30-41
Proposición de enmienda al Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos afines (Tema 4 del programa) .....	42-50
Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo (Tema 6 del programa) .....	51-109
Otros asuntos (Tema 7 del programa).....	110
Fecha y lugar de la próxima reunión (Tema 8 del programa) .....	111

### Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes .....	página 20
Apéndice II: Seguimiento de la aplicación del plan estratégico 2014-2019 - Respuestas del CCGP .....	página 36
Apéndice III: Proposición de enmienda al Mandato del Comité sobre Principios Generales (para su aprobación) .....	página 41
Apéndice IV: Proposición de enmienda al Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos afines (para su aprobación) .....	página 42

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

La 29.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales alcanzó las siguientes conclusiones:

### **Asuntos que se someten a la aprobación de la Comisión en su 38.<sup>o</sup> período de sesiones:**

El Comité remitió a la Comisión las siguientes enmiendas al Manual de Procedimiento para su aprobación:

- Su mandato revisado (párr. 41 y Apéndice III);
- Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines revisado (párr. 49 y Apéndice IV).

### **Asuntos de interés para el Comité Ejecutivo y la Comisión:**

El Comité:

- Acordó no debatir el Tema 5 del programa (Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los Comités pertinentes) y acordó examinar este tema en su próxima reunión, sobre la base de un documento que debe elaborar la Secretaría (párr. 12);
- Acordó remitir las respuestas en las que se identifican las actividades del Plan estratégico 2014-2019 a las que podría contribuir el Comité (párr. 27 y Apéndice II) al CCEXEC70 y la CAC38, para su examen por la Comisión;
- Mantuvo un debate abierto y libre sobre el Tema 6 del programa (Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo) sin tomar ninguna decisión ni formular ninguna recomendación sobre esta cuestión, ni tratar de alcanzar el consenso (párr. 12 y 51-100).

### **Otros asuntos de interés:**

- El Comité respondió al CCMAS sobre el establecimiento de CODEX STAN 234-1999 como la única referencia para métodos de análisis del Codex y sobre las consiguientes modificaciones de procedimiento.

## INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) celebró su vigésimo novena reunión en París, Francia, del 9 al 13 de marzo de 2015, gracias a la amable invitación del Gobierno de la República Francesa. La reunión fue presidida por el Profesor Michel Thibier (Francia). Asistieron a la reunión delegados en representación de 75 Estados Miembros, una Organización Miembro y 14 organizaciones internacionales, incluidas la FAO y la OMS. Se adjunta como Apéndice I una lista completa de los participantes, incluidos los miembros de la FAO y la OMS, y las Secretarías de Francia y el Codex.

## APERTURA

2. El Dr. Jean-Luc Angot, Director General Adjunto de la Dirección General de Alimentación del Ministerio Francés de Agricultura, Sector Agroalimentario y Bosques, y Jefe de los Servicios Veterinarios de Francia, abrió la reunión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno francés. En su discurso de apertura, el Dr. Angot recordó que la primera reunión del Comité se celebró hace 50 años y que, durante este periodo, el Comité había realizado una importante contribución al trabajo del Codex. En el documento [CRD8](#) se presenta una copia del discurso de apertura del Dr. Angot.

## División de competencia

3. El Comité tomó nota de la división de competencia entre la Unión Europea y sus Estados miembros, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, tal como queda recogido en el [CRD1](#).

## APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)<sup>1</sup>

4. La Secretaría del Codex señaló que no se había elaborado ningún documento en relación con el Tema 5 del programa, "Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos", y propuso eliminar este tema del programa de esta reunión.
5. La Delegación de Costa Rica, como coordinadora regional de la región de América Latina y el Caribe, recordó que en la última reunión de CCLAC se había resaltado la necesidad de resolver las diferencias entre los textos de análisis de riesgos elaborados por diversos comités y la importancia del trabajo del CCGP sobre la coherencia en los textos de análisis de riesgos ([REP15/LAC](#) para. 64). La delegación subrayó asimismo la importancia de debatir este asunto en la próxima reunión del CCGP, debido al mandato encomendado por la CAC35 sobre esta cuestión y de conformidad con lo acordado por el CCGP28. Esta posición fue apoyada por varios países de la región de América Latina y el Caribe que se encontraban presentes en la reunión.
6. El Comité acordó no debatir el Tema 5 del programa y examinar este tema en su próxima reunión partiendo de un documento elaborado por la Secretaría.
7. Las delegaciones de Brasil, Colombia y Costa Rica indicaron que se oponían a debatir el Tema 6 del programa, "Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo", en esta reunión porque la disponibilidad tardía del documento [CX/GP15/29/6](#) no había permitido contar con tiempo suficiente para examinarlo a fondo y formular posiciones. Señalaron que debían respetarse las disposiciones del Manual de procedimiento en materia de disponibilidad puntual de los documentos. Apoyaron esta posición las delegaciones de Cuba, El Salvador, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago, y Uruguay.
8. Otras delegaciones, aun reconociendo la disponibilidad tardía del documento [CX/GP 15/29/6](#), opinaron que era importante que el Comité mantuviese el Tema 6 en el programa de la reunión y tuviese un debate fructífero sobre esta cuestión de gran importancia. Señalaron que la 29.<sup>a</sup> reunión del CCGP había sido inicialmente programada para 2016, y fue convocada para este año a solicitud de la CAC37, con el objetivo específico de examinar esta cuestión ([REP14/CAC párr. 103](#)). Indicaron que la omisión de todo debate sobre el Tema 6 del programa en la presente reunión supondría desperdiciar la considerable cantidad de recursos que los países han invertido para participar en esta reunión.
9. El Comité aceptó la propuesta del Presidente de mantener un debate abierto y libre sobre el Tema 6 del programa, pero sin tomar ninguna decisión ni formular recomendaciones, ni remitir ningún texto a otros comités o a la Comisión, y que el debate sobre este tema del programa quedaría reflejado en el informe de la reunión.

---

<sup>1</sup> [CX/GP 15/29/1](#).

10. El Comité tomó nota de que, a solicitud de la CAC37, el mismo documento de trabajo se ha incluido en el programa provisional de la CAC38.
11. Las Delegaciones de Brasil, Colombia y Costa Rica expresaron su reserva sobre la decisión de mantener el Tema 6 en el programa de la reunión, por los motivos ya referidos.

### **Conclusión**

12. El Comité decidió aprobar el programa provisional como programa de la reunión, con exclusión del Tema 5 del programa, que se examinará en la próxima reunión. En lo que respecta al Tema 6 del programa, el Comité decidió mantener deliberaciones preliminares sin tomar ninguna decisión ni formular ninguna recomendación sobre esta cuestión, ni tratar de alcanzar el consenso.

### **CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ (Tema 2 del programa)<sup>2</sup>**

13. El Comité tomó nota de varias cuestiones que se le habían presentado a título informativo y de que las decisiones de la CAC37 relativas a las propuestas de enmienda del mandato del CCGP, del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines, y de la Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo se debatirían respectivamente bajo los Temas 3, 4 y 6 del programa.

### **Plan estratégico del Codex 2014-2019**

14. El Comité decidió examinar esta cuestión basándose en una propuesta elaborada por las Secretarías del CCGP y del Codex (documento de sala/[CRD6](#)).

#### Observaciones generales

15. El Comité tomó nota de que el cuestionario tenía como objetivo determinar a qué actividades del Plan estratégico 2014-2019 podía contribuir el Comité, y de que las respuestas del Comité deberían tomar como base su labor actual.
16. El Comité se mostró de acuerdo con varias propuestas de respuestas, y en relación con las demás propuestas formuló las siguientes observaciones y adoptó las siguientes decisiones.

#### Actividades 1.2.1 y 1.2.2

17. Las delegaciones observaron que, a diferencia de los comités técnicos, el CCGP no utiliza directamente la asesoría científica de la FAO y la OMS, y que la contribución del Comité a la ejecución de las actividades del Plan estratégico no podía medirse de acuerdo con los indicadores definidos en el Plan estratégico. El Comité decidió que, por tanto, en lo que respecta a varias actividades, no era posible responder de forma categórica que dichas actividades sean o no pertinentes para la labor del CCGP.
18. En cuanto a la actividad 1.1.1, el Comité aclaró que en su trabajo se utilizan los criterios establecidos en el Manual de procedimiento.

#### Actividad 2.1.2

19. Las delegaciones resaltaron la importancia de implicar a las instituciones científicas y académicas en la labor del Codex.

#### Actividad 2.1.3

20. El Comité aclaró adicionalmente la respuesta agregando un párrafo que hacía hincapié en que el CCGP tan solo podía tomar en consideración en su trabajo factores legítimos pertinentes para la salud de los consumidores y el fomento de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

#### Actividades 3.1.5

21. Las delegaciones expresaron la opinión de que debería hacerse todo lo posible para promover y fomentar el uso de todas las lenguas oficiales del Codex, incluso en los grupos de trabajo, ya que esto permitiría a un número mayor de delegaciones participar de forma activa y eficaz en el trabajo del Codex. En este sentido, se mencionó que el CCLAC había deliberado en torno al uso de una plataforma de traducción como un medio para facilitar la participación de los miembros del grupo de trabajo electrónico (GTE).

---

<sup>2</sup> Documentos [CX/GP 15/29/2](#) y [CX/GP 15/29/2-Add.1](#); Observaciones del Chile, Egipto, El Salvador, la Unión Europea, Ghana y Kenya (documento de sala/[CRD2](#)); Observaciones de Filipinas (documento de sala/[CRD5](#)); Observaciones de Malí (documento de sala/[CRD7](#)); Observaciones de Tanzania (documento de sala/[CRD9](#)); Plan estratégico del Codex 2014-2015 – Proyecto de respuesta al cuestionario, elaborado por las Secretarías del CCGP y el Codex (documento de sala/[CRD6](#)).

22. Se observó asimismo que el uso de todas las lenguas oficiales del Codex, y una presentación más sistemática y práctica para el usuario de toda la información relativa a los grupos de trabajo, facilitarían la labor de los miembros del Codex, y muy especialmente de los Puntos de Contacto del Codex. Se indicó además que era necesario limitar el número de grupos de trabajo, ya que su proliferación podría suponer una carga para los miembros del Codex. También se hizo hincapié en la importancia de aplicar los procedimientos establecidos en el Manual de procedimiento en lo que respecta a la disponibilidad puntual de documentos.
23. Las delegaciones manifestaron su preocupación de que la propuesta de respuesta, en la que se indica la copresidencia como una forma de mejorar la situación actual, podría implicar una obligación para los países de copresidencia de proporcionar la traducción a otros idiomas. Por ello, el Comité aclaró que la copresidencia se citaba solo como ejemplo de posible ayuda a la hora de proporcionar traducciones.
24. En lo que concierne a la participación en las reuniones del Codex, varias delegaciones manifestaron su preocupación ante las dificultades de los países africanos para obtener visados para participar en algunas reuniones del Codex, y expresaron su deseo de atraer la atención de la Comisión sobre esta cuestión. El Comité señaló que el objetivo estratégico 3, "Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex", incluía varias otras actividades que contribuían a mejorar la participación en el trabajo del Codex, y que la expedición de visados no era responsabilidad directa de los comités del Codex.

#### Actividad 4.1.5

25. El Comité señaló que el CCGP, que se reúne en años alternos, no podía asumir el compromiso firme de que los grupos de trabajo basados en la presencia física (GTF) se reúnan únicamente en concomitancia con la reunión del CCGP. La respuesta se enmendó en consecuencia.

#### Actividad 4.2.1

26. El Comité enmendó la respuesta para dar cuenta del hecho de que recientemente el CCGP había tenido dificultades para lograr el consenso, e incluyó una nueva respuesta a la pregunta sobre qué más podría hacerse para lograr el consenso.

### **Conclusión**

27. El Comité decidió remitir las respuestas (Apéndice II) al CCEXEC70 y a la CAC38 para que las tomen en consideración.

### **Cuestiones del CCMAS36**

Anexo relativo a Ejemplos prácticos para el anteproyecto *Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos* (CAC/GL 83-2013)<sup>3</sup>

28. El Comité tomó nota de que esta cuestión se había remitido a las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS.  
Revisión y actualización de procedimientos relativos a *Métodos de análisis y muestreo recomendados* (CODEX STAN 234-1999)<sup>4</sup>
29. El Comité decidió responder al CCMAS que la enmienda del Manual de procedimiento para indicar una única referencia para métodos de análisis era posible, pero que el CCMAS debería elaborar las propuestas de enmienda para su ratificación tras realizar los trabajos relativos a la revisión de CODEX STAN 234-1999.

### **PROPUESTA DE ENMIENDAS AL MANDATO DEL CCGP (Tema 3 del programa)**<sup>5</sup>

30. El Comité recordó que el CCGP28 había remitido una simplificación de su mandato a la CAC37 para su aprobación. La CAC37 había devuelto el texto al CCGP para que lo analizara en mayor profundidad, junto a un texto alternativo propuesto por los representantes de la FAO y la OMS. Además, el Comité había señalado en su informe de que en el mandato revisado no se pretendía ampliar su autoridad ([REP14/GP párr. 43](#)).
31. El Comité tomó nota de algunas correcciones de redacción (eliminación de las cuatro primeras palabras del texto propuesto por la FAO/OMS y sustitución en la versión española de la expresión "en particular" por "incluyendo").

<sup>3</sup> [REP15/MAS párr. 101-112](#).

<sup>4</sup> [REP15/MAS párr. 101-112](#).

<sup>5</sup> Documentos [CX/GP 15/29/3](#) y [CX/GP 15/29/2-Add.1](#); Observaciones de Egipto, El Salvador, la Unión Europea, Ghana, India, Kenya, Nigeria, Senegal y Tailandia, (documento de sala/[CRD3](#)); Observaciones de Filipinas (documento de sala/[CRD5](#)); Observaciones de Tanzania (documento de sala/[CRD9](#)).

### Discusión

32. Varias delegaciones apoyaron el texto propuesto por la FAO y la OMS, señalando que la formulación propuesta “examen o ratificación” refleja mejor la forma en que la Comisión gestiona actualmente los textos que deben ser ratificados por el CCGP en los años en que el CCGP no se reúne.
33. Otras delegaciones propusieron conservar únicamente el párrafo introductorio del texto propuesto por la FAO y la OMS, ya que, en su opinión, los ejemplos de las dos viñetas son innecesarios y podrían limitar la labor del CCGP en el futuro. Señalaron que el principal motivo para enmendar el mandato era eliminar la lista de ejemplos de trabajos anteriores. El objetivo nunca fue modificar el mandato del Comité.
34. Otras delegaciones apoyaron el texto propuesto por el CCGP28, que en su opinión refleja mejor el trabajo actual del Comité.
35. El representante de la OMS observó que, con el mandato actual, el CCGP había llevado a cabo de forma eficaz las tareas que le había encomendado la Comisión, y que dicho mandato había permitido un elevado grado de flexibilidad y libertad en la forma en que la Comisión aborda temas de naturaleza diversa y diferentes niveles de complejidad. El mandato propuesto por el CCGP28 conllevaría evidentes diferencias respecto del mandato actual, derivadas más concretamente del establecimiento de vínculos directos de consulta con otros órganos auxiliares; menor autoridad de la Comisión para abordar, cuando proceda, asuntos generales o de procedimiento sin consultar al CCGP; y la eventual autonomía del CCGP al poder iniciar nuevos trabajos sin la aprobación explícita de la Comisión.
36. El representante observó asimismo que los trabajos llevados a cabo en el pasado por el CCGP habían tenido un alcance muy amplio y no se habían limitado al Manual de procedimiento, un documento cuyo contenido es una mezcla de reglas, decisiones, declaraciones e información. Por último, el representante subrayó que por su carácter único, el CCGP había prestado asistencia a la Comisión de forma satisfactoria durante décadas, colaborando para poder adaptar a tiempo todo el sistema del Codex a los nuevos desafíos.
37. En respuesta a una pregunta, se confirmó que el mandato propuesto permitía al CCGP seguir presentando propuestas de nuevos trabajos a la CAC, y que el CCGP puede seguir trabajando como hasta ahora. También se confirmó que el mandato propuesto no difería sustancialmente del ya existente, y que la única modificación consistía en sustituir los ejemplos específicos por otros de carácter más general.
38. Varias delegaciones de habla española manifestaron su preocupación por la traducción española del término “endorsement” por “ratificación”, ya que podría interpretarse como aprobación. La Secretaría explicó que el término *endorsement* (“ratificación”) se utilizaba en todo el Codex para referirse a la función de los comités horizontales de examinar las disposiciones de su competencia en las normas sobre productos, y que la CAC es el único órgano con autoridad para aprobar textos del Codex.
39. El Comité decidió incluir las palabras “y recomendación” en la segunda viñeta para reflejar mejor la labor del Comité.
40. La Representante de la FAO compartió su opinión de que el párrafo introductorio de la redacción propuesta cubre el resto del texto revisado.

### Conclusión

41. El Comité decidió remitir el mandato revisado a la CAC38 para su aprobación (Apéndice III).

### PROPOSICIÓN DE ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (Tema 4 del programa)<sup>6</sup>

42. La Secretaría recordó que la CAC37 había devuelto al CCGP para su examen la proposición de enmienda al *Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines*.

### Discusión

43. Varias delegaciones expresaron su desacuerdo con la proposición de enmienda al opinar que los problemas relacionados con la coordinación entre comités responden más a la aplicación insuficiente de los procedimientos existentes que a una falta de procedimientos. También se señaló que, en la proposición de enmienda, la expresión “en curso” no es clara y admite diferentes interpretaciones, lo que genera confusión, ya que el examen de trabajos en curso podría prejuzgar el resultado de las negociaciones. Además, se advirtió de que la enmienda no debería hacer pesar sobre los proponentes de nuevos trabajos la carga de tener que analizar todos los trabajos en curso del Codex.

---

<sup>6</sup> Documento [CX/15/29/4](#); Observaciones de Brasil, Colombia, Costa Rica, Egipto, El Salvador, Unión Europea, Ghana, India, Kenya, Nigeria, Noruega, Senegal, Tailandia, los EE.UU. (documento de sala/[CRD4](#)); Observaciones de Filipinas (documento de sala/[CRD5](#)); Observaciones de Malí (documento de sala/[CRD7](#)); Observaciones de Tanzania (documento de sala/[CRD9](#)).



44. Otras delegaciones expresaron su apoyo a la enmienda, que en su opinión aumentaría la transparencia y eficacia de las futuras propuestas de realización de nuevos trabajos, sobre todo en lo que concierne a la coordinación oportuna entre los comités sobre productos y los comités de asuntos generales.
45. Algunas delegaciones apoyaron únicamente la modificación del párr.1, mientras que otras respaldaron la modificación del párr.3.
46. La Secretaría aclaró que la expresión “trabajo en curso” hacía referencia a los trabajos que se encuentran en el procedimiento de trámites del Codex y no prejuzgaba el resultado de las negociaciones. La Secretaría señaló asimismo que la proposición de enmienda incluye:
- Un requisito adicional para el examen de otros trabajos en curso del Codex en el documento de proyecto (texto adicional en el párr. 1); y
  - Directrices adicionales sobre la necesidad de coordinar los trabajos realizados por todos los órganos auxiliares en el examen crítico de propuestas de nuevos trabajos (nueva viñeta en el párr. 3).
47. En lo que concierne al requisito adicional para los documentos de proyecto, la Secretaría señaló que normalmente es un comité el que redacta el documento de proyecto, y que la Secretaría puede prestar asistencia recopilando una parte de la información requerida.
48. La Delegación de Brasil declaró que, a la vista de las explicaciones proporcionadas y con el ánimo de llegar a un compromiso, estaba en condiciones de tolerar la proposición de enmienda.

### **Conclusión**

49. El Comité decidió remitir la proposición de enmienda a la CAC38 para su aprobación (Apéndice IV).
50. El Comité tomó nota de las reservas expresadas por Argentina, Paraguay y Uruguay a la adición realizada al párr.1, y de la reserva de Brasil y Costa Rica a las adiciones realizadas a los párr. 1 y 3.

### **COHERENCIA DE LOS TEXTOS SOBRE EL ANÁLISIS DE RIESGOS EN TODOS LOS COMITÉS PERTINENTES (Tema 5 del programa)<sup>7</sup>**

(Véase Tema 1 del programa)

### **GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO (Tema 6 del programa)<sup>8</sup>**

51. La Secretaría presentó los documentos, explicando que no debían considerarse una propuesta en sentido estricto, sino más bien un conjunto de reflexiones de la Secretaría, la FAO y la OMS con el objetivo de estimular el debate. Se explicó que para la elaboración de los documentos, que también se examinarán en el CCEXEC70 y la CAC38, se tomaron como punto de partida las 42 recomendaciones de la Evaluación de 2002, y que las recomendaciones 1-31 se examinan en especial en el primer documento ([CX/GP 15/29/6](#)). La Secretaría informó al Comité de que había identificado cinco áreas susceptibles de mejora, que se presentan en la sección 3 del documento. El Comité tomó nota de que el segundo documento ([CX/GP 15/29/6 Add.1](#)) que cubre las recomendaciones relacionadas principalmente con la asesoría científica proporcionada por la FAO y la OMS, se preparó con fines informativos.
52. El Presidente reiteró la decisión adoptada al aprobarse el programa, según la cual no se formularían conclusiones ni se tomarían decisiones o recomendaciones debido a la distribución tardía del documento.
53. A continuación, el Comité examinó el documento como sigue.

### **Observaciones generales**

54. Las delegaciones reconocieron la utilidad del documento y la importancia de los temas que aborda.
55. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- Como consecuencia de la distribución tardía del documento, los miembros no tuvieron tiempo suficiente para prepararse, de forma que el Comité no puede formular conclusiones;

<sup>7</sup> Documento CX/GP15/29/5 (NO EMITIDO); Observaciones de Malí (documento de sala/[CRD7](#)).

<sup>8</sup> Documento [CX/GP 15/29/6](#) y [CX/GP 15/29/6 Add.1](#); Observaciones de Australia, Costa Rica, India, el Japón, Nueva Zelanda ([CX/GP 15/29/6-Add.2](#)); Observaciones de Brasil, República Dominicana, El Salvador, la Unión Europea, Ghana, Guinea, los Estados Unidos de América y la IFAH ([CX/GP 15/29/6-Add.3](#)); Observaciones de Filipinas (documento de sala/[CRD5](#)); Observaciones de Malí (documento de sala/[CRD7](#)); Observaciones de Tanzania (documento de sala/[CRD9](#)).

- El documento constituye un buen punto de partida para realizar una evaluación global de la eficacia, el carácter integrador y la transparencia del Codex;
- El documento posee una gran densidad y contiene una serie de elementos que suscitan mucha preocupación;
- El documento incluye varias áreas en consonancia con el Plan estratégico del Codex, y la elaboración adicional del documento debería centrarse en formular recomendaciones prácticas en apoyo al Plan estratégico;
- Los comités coordinadores FAO/OMS podrían constituir foros ideales para examinar este documento;
- El debate en el CCGP debería centrarse en comprender lo que ha impedido al Codex trabajar de forma eficiente;
- En la CAC25 y la CAC26 no se aprobaron diversas recomendaciones de la Evaluación de 2002. El motivo de este rechazo sigue siendo válido y estas recomendaciones no deberían volver a examinarse, ya que esto supondría un desperdicio de recursos y generaría división;
- Esta constituye una oportunidad bienvenida para poner a prueba nuestra forma de pensar actual, y pone de manifiesto hasta dónde podríamos llegar;
- Esta constituye una oportunidad para mejorar la orientación estratégica y la eficacia del Codex;
- El objetivo global debería ser que el Codex siga siendo el principal organismo de formulación de normas sobre la inocuidad de los alimentos.

### **Mandato y prioridades (3.1)**

56. La Secretaría del Codex explicó que las propuestas relacionadas con este ámbito abordan los siguientes aspectos: analizar la cantidad de recursos que el Codex dedica a trabajos relacionados con la salud en comparación con los trabajos de otro tipo (3.1.1); evaluar el uso que se hace de las normas del Codex y su impacto (3.1.2); y desarrollar mecanismos para identificar de forma estratégica e incluir cuestiones emergentes en el programa de trabajo del Codex (3.1.3). La Secretaría indicó que el punto 3.1.2 en particular podría requerir una evaluación externa.
57. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- Podría resultar difícil realizar un análisis de los recursos dedicados por el Codex distinguiendo entre los trabajos relacionados con la salud y los trabajos de otro tipo, ya que muy a menudo los resultados reflejan el doble mandato del Codex;
  - Aunque en la labor del Codex se da mucha prioridad a la protección de los consumidores, garantizar prácticas leales en el comercio de alimentos también es importante, sobre todo para los países en desarrollo;
  - Los trabajos relacionados con la inocuidad de los alimentos deberían basarse siempre en conocimientos científicos sólidos y en el análisis científico, y tomar en consideración factores legítimos pertinentes desde el punto de vista del mandato del Codex, de forma coherente con el Manual de procedimiento;
  - Aunque una evaluación externa sobre el impacto del trabajo del Codex podría ser útil, debería examinarse minuciosamente la relación costos-beneficios, ya que los costos podrían ser muy elevados;
  - Una evaluación del papel de las normas del Codex podría proporcionar conocimientos útiles e incorporarse a la propuesta 3.1.3, pero quizá no constituya un asunto de la máxima prioridad, sobre todo si se realiza a nivel externo y, por consiguiente, dedicando una parte de los recursos limitados del Codex;
  - Una evaluación de estas características no debería impedir al Codex iniciar trabajos en aquellos ámbitos en que puedan realizarse avances;
  - En cuanto a la evaluación de impacto, antes de llevarla a cabo debería reflexionarse a fondo y de forma transparente sobre los indicadores a utilizar, a fin de evitar que dicho ejercicio se convierta en una mera cuantificación de las normas aprobadas en los diversos comités del Codex;
  - El Plan estratégico del Codex ya requiere que los comités adopten un proceso sistemático para la identificación de cuestiones emergentes;

- La adopción, como un tema permanente de su programa, de un debate sobre cuestiones emergentes, podría ser beneficiosa para la Comisión;
  - La elaboración de un documento, como el elaborado por el CCFICS en el marco del 50º aniversario del Codex, en el que se identifiquen cuestiones emergentes, podría ayudar a los comités a adoptar un proceso estratégico para la realización de sus trabajos;
  - Un análisis del impacto de las normas del Codex podría orientar la labor del Codex;
  - La realización de estudios sobre el uso que se hace de los trabajos del Codex podría facilitar la asignación de recursos a las actividades del Codex;
  - Podría elaborarse un cuestionario para recabar información sobre el uso que se hace de las normas del Codex.
58. La representante de la FAO proporcionó información sobre los trabajos que la organización está realizando sobre cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos. A finales de 2014, el Comité de Agricultura de la FAO y el Consejo de la FAO hicieron un llamamiento a la FAO para que intensifique los esfuerzos dedicados a la identificación sistemática de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, a fin de facilitar la preparación de los Estados Miembros de la FAO. En este contexto, la FAO se está preparando para realizar una mejor contribución a la previsión mundial en materia de inocuidad de los alimentos, así como para capacitar a los países de forma que puedan comprender y aplicar adecuadamente metodologías de previsión según consideren oportuno. Esto encaja perfectamente con los debates en curso sobre la revitalización de los comités coordinadores FAO/OMS regionales, en cuyo marco se está expresando interés por utilizar estas reuniones para identificar cuestiones emergentes pertinentes para el Codex. La representante subrayó su interés en intercambiar opiniones con los miembros sobre la forma en que este trabajo de la FAO/OMS podría ayudar al Codex adoptar una perspectiva de futuro.
59. El representante de la OMS observó que actualmente no existen indicadores basados en datos objetivos en relación con la proporción de recursos del Codex utilizados para asuntos relacionados con la inocuidad de los alimentos, en oposición a otros asuntos. Si pudiesen elaborarse y cuantificarse dichos indicadores o estimaciones aproximadas sin poner en marcha mecanismos demasiado complejos, podrían resultar útiles para facilitar, entre otras cosas, las consultas entre la OMS y la FAO en torno a la división del presupuesto del Codex entre ambas organizaciones patrocinadoras, entre otras, y en última instancia para mantener la contribución financiera de la OMS al programa del Codex en un nivel adecuado.

### **Gestión del Programa del Codex y enlaces con FAO/OMS (3.2)**

60. La Secretaría del Codex explicó que en la Evaluación de 2002 se habían formulado recomendaciones concernientes a la interacción entre el Codex y la FAO y la OMS que estaban relacionadas con la autonomía y la visibilidad. Dichas recomendaciones habían sido ejecutadas.
61. La Secretaría del Codex explicó que las propuestas en este ámbito estaban relacionadas con los siguientes aspectos: la relación del Codex con los órganos rectores, las políticas y las estrategias de la FAO y la OMS (3.2.1); la necesidad de un proceso de planificación del presupuesto claro y transparente (3.2.2); las modalidades para las contribuciones de la FAO y la OMS a la labor del Codex (3.2.3); y el proceso para solicitudes de observador (3.2.4).
62. La Secretaría aclaró que la propuesta 3.2.1 abarcaba la comunicación multidireccional entre el Codex, la FAO y la OMS: cómo podría el Codex ser más visible y realizar aportaciones, y cómo las estrategias de la FAO y la OMS podrían influir en la labor del Codex y orientarla.
63. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- La Secretaría del Codex, la FAO y la OMS están bien posicionadas para realizar un seguimiento de la recomendación sobre la gestión del Codex;
  - La FAO y la OMS desempeñan un papel importante en la labor del Codex;
  - El Codex debería seguir siendo una organización impulsada por sus miembros y cuenta con el apoyo de la asesoría científica proporcionada por la FAO y la OMS en su labor de establecimiento de normas;
  - El Codex debería seguir manteniendo su independencia;
  - La comunicación entre el Codex, la FAO y la OMS debería ser multidireccional;
  - No es necesario reabrir el debate sobre la autonomía del Codex, ya que este tema ya ha sido deliberado en profundidad y ejecutado;

- No es necesario aclarar qué orientaciones estratégicas y sobre políticas de la FAO y la OMS son pertinentes para la labor del Codex, y cómo pueden tomarse en consideración;
  - Ya existen mecanismos para que la FAO y la OMS puedan realizar aportaciones oportunas a la labor del Codex, y no es necesario modificarlos;
  - Es necesario fortalecer la coordinación entre los delegados que asisten a las reuniones del Codex, la FAO y la OMS a nivel nacional;
  - Debería volver a examinarse el “plan de actividades” que vincula el presupuesto del Codex al Plan estratégico, ya que podría contribuir a mejorar la transparencia del presupuesto y justificar la financiación proporcionada por la FAO y la OMS; además, el plan podría facilitar la determinación del porcentaje de recursos que se asignan a trabajos relacionados con la salud y el comercio;
  - La información presupuestaria se proporciona demasiado tarde para que los países puedan promover la financiación ante los órganos rectores.
64. El representante de la OMS observó que el Codex no goza de mucha visibilidad en el seno de los órganos rectores de la OMS, a saber, la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Ejecutivo; en este último, tan solo se ha incluido en el programa, como un tema permanente, el JECFA, pero no el Codex ni otros organismos científicos. Hace mucho tiempo que no se utiliza el Artículo 5 de los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius, en virtud del cual el Codex podría adquirir la visibilidad que le corresponde y mantener un nivel deseable de interacción con los órganos rectores de la OMS, y para reactivar y poner en práctica lo que implican las disposiciones del Artículo 5, la Comisión tendría que adoptar una decisión explícita y llamar la atención de la Directora General de la OMS sobre la misma. El mantenimiento de relaciones más estrechas entre la Comisión y los órganos rectores de la OMS sería beneficioso para garantizar el funcionamiento adecuado del programa del Codex, incluido el proceso bienal de elaboración del presupuesto.
65. El representante aclaró asimismo que el Codex, como órgano auxiliar de la FAO y la OMS, y a pesar del nivel de autonomía de que goza en su labor de establecimiento de normas, posee su anclaje jurídico en las organizaciones patrocinadoras. La labor de la OMS se orienta por las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud y por las estrategias y políticas elaboradas bajo la orientación de los Estados Miembros. En consecuencia, las normas, directrices y otras recomendaciones elaboradas por el Codex no deberían contradecir, sino respaldar las resoluciones y otras políticas aprobadas de la OMS, o como mínimo ser conformes con ellas.
66. En lo que respecta al proceso de examen seguido en relación con las solicitudes de observador (punto 3.2.4), el representante de la OMS señaló que los Estados Miembros de una organización internacional intergubernamental como la OMS están cada vez más interesados en examinar de forma directa las relaciones que dicha organización mantiene con actores no estatales. En realidad, los mecanismos actuales que permiten la participación del Comité Ejecutivo en el examen de las solicitudes de observador se han establecido para dar respuesta a esta aspiración. El representante invitó a los Estados Miembros a expresar sus opiniones sobre los procedimientos que consideran más adecuados para la gestión de los observadores en el Codex.
67. La representante de la FAO señaló que, en contraste con lo que ocurre con la OMS, con frecuencia se hace mención del Codex en los órganos rectores de la FAO. No obstante, es importante mantener los esfuerzos para garantizar que en los órganos rectores existe un elevado nivel de interés y sensibilización en relación con el Codex y su labor. La representante subrayó que en el próximo 151º periodo de sesiones del Consejo de la FAO (23-27 de marzo de 2015) habrá un acto paralelo en el que se destacará la labor del Codex, la CIPF y las actividades relacionadas de desarrollo de capacidades.
68. La representante de la FAO señaló además que varios delegados habían expresado dudas sobre la necesidad de la propuesta 3.2.3 (*Explorar modalidades óptimas para la incorporación de contribuciones de la FAO y la OMS a la labor del Codex a diferentes niveles*) por considerar que estas modalidades ya existen. La representante apuntó que, aunque es probable que existan mecanismos para las contribuciones de la FAO/OMS, resulta evidente que los miembros del Codex no son conscientes de las dificultades que afrontan estas organizaciones a la hora de realizar aportaciones efectivas. La representante puso como ejemplo la participación en grupos de trabajo: a pesar de que la FAO disponía de información importante que podía contribuir a los trabajos de un grupo en concreto, el hecho de que existiesen tantos grupos de trabajo impidió su implicación. La representante lamentó que a menudo se disponga de un tiempo muy limitado durante la CAC para debatir cuestiones relacionadas con la FAO/OMS pertinentes para el trabajo de la CAC, de forma que los miembros no pueden valorar correctamente estas cuestiones.

**Dirección estratégica en el seno del Codex - "Junta Ejecutiva" (3.3)**

69. La Secretaría del Codex presentó sus reflexiones sobre la sustitución del Comité Ejecutivo por una estructura de menores dimensiones ("Junta Ejecutiva" (CX-EB)), señalando que podría haber diferentes formas de mejorar la asesoría estratégica y directiva al Codex y que en la elaboración de estas ideas se han asumido las siguientes premisas:
- La Comisión debería contar con el apoyo estratégico de un órgano de menores dimensiones que actúe en interés de la Comisión en su conjunto, prestando asesoría estratégica y directiva;
  - La estructura y las formas de trabajar del Comité Ejecutivo actual no parecen facilitar el desempeño de las funciones estratégicas y directivas que se esperan de él, sino que por el contrario replican las de la Comisión;
  - Además, desde que los coordinadores se convirtieron en miembros de pleno derecho, a menudo se confunden las distintas funciones de los miembros y los coordinadores. Gracias a esta ampliación se ha aclarado la aplicación del Artículo V.1.
70. La Secretaría explicó que en la Evaluación de 2002 se propuso una junta ejecutiva, pero que en aquel momento la Comisión estuvo en desacuerdo con esta propuesta. Es posible que la propuesta no hubiera sido desarrollada suficientemente y que hubiera parecido demasiado radical. Quizá merezca ser reconsiderada actualmente, a la luz de la experiencia adquirida desde entonces.
71. La Secretaría señaló que en el Comité Ejecutivo se han llevado a cabo trabajos positivos, sobre todo en los subcomités y en el grupo de presidencia y vicepresidencia.
72. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- El carácter integrador, la transparencia y la eficiencia son fundamentales para la labor del Codex. Una junta reducida supondría una reducción de la transparencia y el carácter integrador;
  - Otros problemas que podrían darse en una junta ejecutiva de estas características podrían ser la elaboración de menos informes y una menor cobertura lingüística;
  - Una junta ejecutiva podría generar mayores costos;
  - La propuesta de una junta ejecutiva fue ampliamente debatida en el seguimiento de la Evaluación de 2002 y no fue aprobada por motivos que siguen siendo válidos a día de hoy;
  - La transformación de la estructura del Comité Ejecutivo no está suficientemente justificada;
  - Es importante seguir examinando la posibilidad de una función ejecutiva para el Codex, cuyo objetivo sea maximizar la capacidad de este para cumplir sus objetivos; En estos momentos no es necesario determinar la forma precisa de esta función ejecutiva. En este estadio resulta más útil definir el objetivo principal que tendría una función ejecutiva de estas características y acordar un conjunto de principios que orientarían su labor; deberían adoptarse medidas para garantizar el carácter integrador, la transparencia y el equilibrio en la composición de este órgano ejecutivo;
  - Los asesores son importantes para los miembros;
  - Si se aplican correctamente, los procedimientos del Codex garantizarán una gestión estratégica adecuada;
  - Debería examinarse la forma de trabajar del Comité Ejecutivo: es más importante mejorar el funcionamiento que cambiar la estructura;
  - El mecanismo de elección es muy importante, ya que el coordinador es elegido por la región y no por la Comisión en su conjunto, lo que garantiza que las regiones gocen de un nivel de influencia adecuado;
  - No es necesario examinar las consecuencias derivadas de la modificación del Comité Ejecutivo;
  - El objetivo del Codex es ejecutar su plan estratégico de conformidad con el Manual de procedimiento;
  - Debería mantenerse la originalidad del Codex;
  - El Codex podría beneficiarse de un enfoque paso a paso, examinando en primer lugar el objetivo principal de esta función ejecutiva y analizando a continuación qué modificaciones se introducirían y con qué objeto. De esta forma sería posible, en el futuro, mirar atrás y examinar si se han cumplido los objetivos marcados;
  - Antes de modificarse la estructura es necesario definir qué queremos mejorar;

- Debería ejecutarse el plan estratégico actual antes de contemplar la posibilidad de cambiar el Comité Ejecutivo;
  - Un proceso de examen basado en datos objetivos y que sea claro podría resultar conveniente;
  - Deberían identificarse esferas de mejora dentro del ámbito de aplicación de las prioridades del Plan estratégico; La sustitución del Comité Ejecutivo por una CX/EB es solo una opción. En estos momentos no se dispone de suficiente información sobre cómo mejoraría esta propuesta el proceso de establecimiento de normas;
  - El Codex debería abordar los problemas existentes de dirección estratégica, ya que la estructura actual ha derivado en una duplicación de los debates de la Comisión en el Comité Ejecutivo;
  - La selección de asesores no es transparente. La incorporación de los coordinadores como miembros de pleno derecho del Comité Ejecutivo ha creado un problema para la elección de los vicepresidentes y ha desembocado en una confusión de las funciones. Algunos problemas podrían resolverse de forma pragmática, sin recurrir a cambios estructurales;
  - El Comité Ejecutivo parece duplicar los debates de la CAC, y en ocasiones los prepara. Cualquier modificación del Comité Ejecutivo debería responder lo máximo posible a consideraciones operativas, de forma que pueda ofrecer un mayor apoyo y ser más transparente, y en ningún caso a motivos políticos;
  - Se necesita más tiempo para madurar las ideas, así como para llevar a cabo un análisis riguroso, ya que existen algunos temas sensibles y controvertidos;
  - Si en la Junta Ejecutiva hay menos delegados, su renovación se hace más rápidamente. ¿Deberían las regiones grandes contar con el mismo número de representantes que las regiones más pequeñas?
  - Si el Codex aspira a ser el organismo de normas alimentarias de referencia en todo el mundo, debe proseguir el debate en torno a los mecanismos de dirección. En un grupo de trabajo podría llevarse a cabo un debate más en profundidad. Podrían recabarse las experiencias de los miembros actuales y anteriores del Comité Ejecutivo;
  - Una junta debería contar con un plan de acción claro;
  - El Codex debería esforzarse siempre por modernizarse;
  - Hay muchas cosas mejorables en lo que respecta al desempeño de la función ejecutiva: los criterios de realización de la gestión de normas y el examen crítico deberían revisarse e institucionalizarse; creación de un plan de elaboración de normas; y planificación del presupuesto;
  - Uno de los mayores problemas es que los miembros del Comité Ejecutivo deberían actuar en nombre de la Comisión en su conjunto, y por tanto deberían marcar distancias con las posiciones nacionales y regionales.
73. El representante de la OMS declaró que, en lo que respecta a la dirección del Codex, podrían realizarse análisis no solo de los efectos positivos de la celebración anual de los periodos de sesiones de la Comisión, sino también de sus repercusiones negativas. Algunos de estos efectos negativos podrían ser: la obligación de comprimir las reuniones de los órganos auxiliares en un intervalo de 8 meses cada año, dado que no pueden celebrarse reuniones del Codex en los dos meses anteriores y posteriores a un periodo de sesiones de la Comisión para garantizar la elaboración de informes y la interacción entre los órganos del Codex; la limitación de tiempo impuesta a los proyectos relacionados con aspectos estratégicos o directivos (evaluaciones, análisis, etc.), cuya ejecución no puede superar el ciclo de un año de la Comisión; la permanente carga de trabajo de la Secretaría del Codex; y las demoras estructurales consiguientes en la traducción y distribución de documentos. Por tanto, la Comisión debería considerar atentamente todos estos elementos a la hora de tomar una decisión sobre el intervalo de tiempo adecuado entre dos periodos de sesiones consecutivos. Cabría quizá la posibilidad de asignar un periodo de dos años a determinados proyectos que requieran más tiempo para su ejecución.
74. El representante también indicó que podría haber maneras de estimular la función ejecutiva del Comité Ejecutivo programando una reunión muy corta (media jornada) del Comité Ejecutivo inmediatamente después de cada periodo ordinario de sesiones de la Comisión, con el objetivo de que el Comité Ejecutivo, tras la elección de sus miembros en el citado periodo de sesiones de la Comisión, pueda aplicar inmediatamente las instrucciones clave que le haya proporcionado la Comisión, incluso mediante el establecimiento de subcomités de acuerdo con lo previsto en el Artículo V.4 del Reglamento. El Comité Ejecutivo podría beneficiarse de la ampliación del número de sus miembros para realizar un uso más eficaz de los subcomités.

**Estructura de los órganos auxiliares del Codex (3.4)**

75. La Secretaría del Codex informó al Comité de que en el documento no se analiza en profundidad la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los comités (Evaluación de 2005) que siguió a la Evaluación de 2002. La Secretaría señaló que la Evaluación de 2005 contenía algunas propuestas, radicales, como por ejemplo un “supercomité de productos”, y que algunas recomendaciones han sido aplicadas y otras no. De forma global, la aplicación de los resultados de la Evaluación de 2005 no ha modificado sustancialmente la estructura ni las formas de trabajar de los comités.
76. La Secretaría explicó que en la propuesta 3.4.1 se propone analizar si podría mejorarse la estructura del Codex, en particular en lo que concierne a los comités sobre productos. La mención del supercomité de productos no tenía como objetivo combinar todos los productos en un único comité, sino analizar si sería beneficioso contar con un órgano que asuma una función de coordinación de todos los trabajos relativos a productos, sobre todo si tenemos en cuenta que muchos han sido suspendidos y es probable que se requieran nuevos trabajos que podrían realizarse de forma rápida y flexible, por ejemplo a través de grupos de trabajo. De esta forma podría reducirse el número total de órganos auxiliares y aligerarse la labor de coordinación de la Comisión. También afirmó que podría preverse examinar si el formato de las normas del Codex para productos sigue siendo adecuado, o si podría simplificarse (por ejemplo, ningún trabajo de clasificación por calibres de las frutas y hortalizas frescas).
77. La Secretaría aclaró asimismo que la referencia al Comité sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH) se había utilizado como un ejemplo de recomendación que no había sido aplicada, y señaló que la decisión de la CAC36 de establecer el CCSCH se había adoptado por unanimidad.
78. El representante de la OMS señaló que existía un vínculo inevitable entre el número de órganos auxiliares del Codex y el número de reuniones del Codex al año, incluidas las de los grupos de trabajo. Cuantos más órganos auxiliares haya, más reuniones es probable que se convoquen, lo que a su vez dificulta cada vez más la participación efectiva de los Miembros en los trabajos del Codex. El representante agregó que el aumento del número de órganos auxiliares implicaría un estrechamiento del ámbito de competencia cubierto por cada uno de ellos, y que se generaría un mayor riesgo de que un órgano auxiliar se reúna pero no pueda alcanzar el quórum requerido por el Reglamento.
79. En respuesta a la consulta de una delegación relativa a la necesidad de un Grupo especial sobre Nanotecnología, la representante de la FAO indicó que en 2009 la FAO y la OMS celebraron una reunión de expertos sobre las consecuencias para la inocuidad de los alimentos de las nanotecnologías aplicadas a los alimentos<sup>9</sup>, y se mantienen al corriente de las nuevas informaciones surgidas a este respecto. Hasta ahora no ha sido necesario establecer un grupo especial: las cuestiones que han surgido, como los nanoaditivos alimentarios, han sido tratadas por los órganos existentes del Codex.
80. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- El Codex debería centrarse en el futuro, en vez de reconsiderar decisiones anteriores; el motivo para rechazar algunas propuestas de la Evaluación de 2005 sigue pareciendo válido hoy, y por tanto no parece oportuno reabrir el debate sobre estas propuestas;
  - La recomendación de la Evaluación de 2002 de establecer un comité de gestión de normas podría volver a examinarse en la actualidad, ya que la situación ha cambiado (por ejemplo, se ha reducido el número de comités sobre productos), para que se ocupe de cuestiones emergentes, como por ejemplo la pérdida y el desperdicio de alimentos;
  - La creación de nuevos comités aumenta la carga que supone para los miembros participar en los trabajos de los nuevos órganos;
  - La propuesta de un supercomité de productos podría elaborarse adicionalmente;
  - Debería tomarse en consideración la eficiencia del trabajo de los comités, es decir, cómo optimizar los resultados con un nivel de recursos determinado, en vez de la revisión de su estructura o el establecimiento de nuevos comités;
  - El Manual de procedimiento incluye disposiciones detalladas que, de forma conjunta con el Examen crítico del Comité Ejecutivo, pueden orientar el trabajo de los comités;
  - La duración de la vida de los órganos auxiliares debería acortarse, y deberían establecerse grupos de acción para abordar las cuestiones nuevas y emergentes.

<sup>9</sup> <http://www.fao.org/docrep/018/i3281e/i3281e.pdf>

**Funcionamiento eficiente de los comités (3.5)**

81. Las delegaciones examinaron cada una de las seis propuestas relacionadas con este ámbito.

Examinar la forma en que se redactan los informes del Codex y el uso que se hace de las grabaciones de audio existentes (3.5.1)

82. La Secretaría del Codex explicó que se seguirían adoptando los informes escritos de las reuniones de acuerdo con el artículo X del Reglamento así como las actas de las reuniones. La propuesta consistiría en complementar informes de las reuniones que sean breves y estén orientados a los resultados con grabaciones de audio del debate completo, a fin de reducir los costos de traducción, liberar tiempo para la Secretaría y facilitar la apreciación óptima del debate a los lectores que no puedan asistir a una reunión. La Secretaría señaló que, aunque en el sitio web del Codex se publican las grabaciones de audio de las reuniones de la Comisión y el Comité Ejecutivo, debería examinarse el uso que se hace de estas y el interés que poseen a un nivel más general.

83. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:

- En general, los informes, tal como se redactan en la actualidad, son de buena calidad y contienen un nivel de información adecuado; son muy importantes para preparar la reunión, ya que incluyen los aspectos básicos del debate y son de gran utilidad para los miembros que no pueden asistir a las reuniones;
- Es importante que los informes no solo se centren en las conclusiones, sino que deben reflejar también el debate mantenido;
- El hecho de abreviar el informe no implica obligatoriamente un aumento del tiempo para el debate;
- Aunque la redacción de informes más breves pueda reducir la carga de trabajo de las reuniones de comités, es importante que sigan siendo comprensibles para las partes interesadas del Codex, a fin de garantizar la transparencia del proceso del Codex;
- Los informes han evolucionado a lo largo de los años; tal como se redactan en la actualidad, cumplen el Artículo X.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, a saber, “[...] un informe en el que se recogerán las opiniones, recomendaciones y conclusiones, incluso los puntos de vista de la minoría cuando así se solicite.”
- Escuchar una grabación de audio en bruto requiere mucho tiempo; en caso de utilizarse, las grabaciones deberían ser editadas, fáciles de usar y accesibles, sobre todo para los países en desarrollo;
- Las grabaciones de audio podrían tener repercusiones en términos de costos y de restricciones jurídicas y podrían alterar la dinámica del debate, incluido el logro del consenso;
- Las grabaciones de audio podrían complementar a los informes escritos, pero no sustituirlos, y podrían contribuir a una mejor comprensión de los debates;
- Las reuniones de los comités del Codex tienen el estatus de reuniones intergubernamentales de la FAO y la OMS. Por lo tanto, dichas reuniones cuentan con ventajas e inmunidad para garantizar su independencia y carácter intergubernamental. Las exigencias que plantean las leyes nacionales, incluyendo las relativas a los derechos de propiedad intelectual, privacidad y seguridad informática, podrían plantear dificultades que deberían resolverse de forma coherente con el estatus de las reuniones del Codex;
- Las grabaciones de audio pueden influir en la naturaleza del debate, afectar al proceso de creación del consenso, complicar el proceso y no aumentar su transparencia;
- También debería tomarse en consideración la grabación en vídeo de las conferencias;
- La práctica actual de no nombrar a las delegaciones en el informe constituye una falta de transparencia.

Simplificar el actual procedimiento consistente en 8 trámites de forma que tenga solamente 5 trámites (3.5.2)

84. La Secretaría indicó que tanto el procedimiento actual de 8 trámites como el procedimiento acelerado son complejos y difíciles de entender, y que no se perdería nada simplificándolos a 5 trámites: en el trámite 1 se aprobarían los nuevos trabajos, en el trámite 2 se redactaría el proyecto, en el trámite 3 se pondría en circulación para una primera ronda de observaciones, y en el trámite 4 se sometería a debate. Si se requiriera modificar la redacción del proyecto, este podría devolverse al trámite 2; de lo contrario, se remitiría a la Comisión, para su aprobación definitiva, en el trámite 5.



85. La Secretaría subrayó que la complejidad del procedimiento dificulta a los nuevos participantes la participación en el Codex, y que incluso a día de hoy existe confusión dentro del Codex en cuanto a la diferencia entre el “procedimiento acelerado” (procedimiento de 5 trámites que finaliza en el trámite 5A) y la aprobación de normas en el trámite 5/8, con la omisión de los trámites 6 y 7, ya que el primero apenas se utiliza.
86. El representante de la OMS aclaró adicionalmente que tanto la Comisión del Codex como sus órganos auxiliares tienen la capacidad de asignar diferentes trámites del procedimiento a diferentes secciones de un proyecto de norma, e incluso mantener un texto en el mismo trámite o devolverlo a un trámite anterior. Con esa capacidad, unida al uso de los corchetes para marcar determinadas partes del texto, el sistema del Codex disfruta de una flexibilidad total para llevar a cabo su actividad de elaboración de normas. La eventual eliminación de los trámites 6 y 7, cuya realización es, desde una perspectiva de procedimiento, equivalente a volver a los trámites 3 y 4, no afectaría a la apertura, la transparencia y el carácter integrador del Codex.
87. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- Con frecuencia los países desean que los proyectos avancen rápidamente, pero en ocasiones es mejor proceder con mayor lentitud, de forma que todos los países tengan la oportunidad de contribuir al proceso de elaboración de la norma;
  - El uso de un procedimiento simplificado no posee beneficios aparentes ni se diferencia demasiado del actual, que tiene la ventaja de proporcionar más tiempo para examinar cuestiones pendientes importantes que requieren una mayor deliberación, y de permitir una adopción más rápida de las decisiones;
  - Puede otorgarse una mayor atención a la redacción de documentos de debate, que reducirá la necesidad de redactar nuevos proyectos durante el procedimiento de trámites;
  - Si el procedimiento se simplificara, deberían existir normas claras sobre el uso de corchetes en textos que se devuelvan para redactar un nuevo proyecto; de lo contrario existe el riesgo de que el proceso de redacción se prolongue de forma indefinida;
  - Es necesario reflexionar más antes de tomar en consideración una simplificación del procedimiento de trámites; sería inteligente analizar los procesos de elaboración de normas realizados en el pasado y ver si alguno de ellos habría tenido un resultado diferente con un procedimiento de 5 trámites;
  - El sistema actual, en el que la norma se aprueba en el trámite 5/8 o en el trámite 8, proporciona a los comités espacio de negociación y una mayor flexibilidad en la gestión de su programa; también permite un debate más minucioso antes de enviar un documento para su aprobación;
  - En la actualidad se utiliza de forma predominante la aprobación en el trámite 5/8. Esta podría convertirse en la norma habitual, con la posibilidad de ampliar el procedimiento a los trámites 6 y 7 cuando sea necesario.
88. El representante de la OMS indicó asimismo que el procedimiento actual de 8 trámites era necesario en la década de 1960, cuando no había fax ni Internet, y cuando las comunicaciones y consultas entre los miembros se realizaban exclusivamente a través de envíos de documentos por correo postal y reuniones presenciales de los comités, todo lo cual requería una gran inversión de tiempo. En la actualidad, el envío rápido de documentos mediante la publicación en el sitio web o por correo electrónico, unido al uso de grupos de trabajo basados en la presencia física o electrónicos antes del trámite 3 o en el trámite 4, ofrecen a los Estados Miembros muchas más oportunidades de analizar el texto en proceso de elaboración e interactuar entre sí. Es por estos motivos que en muchos casos se han saltado los trámites 6 y 7, que han quedado obsoletos. Otra forma de simplificar el procedimiento podría ser eliminar el procedimiento acelerado, que apenas se utiliza y que no acelera necesariamente el proceso de elaboración de normas en comparación con el procedimiento normal.
89. La representante de la FAO tomó nota de la advertencia formulada por varias delegaciones de que, al devolver normas a trámites anteriores del procedimiento de trámites, puede generarse el riesgo de reabrir cuestiones que ya habían sido acordadas. Se trata de un riesgo muy real que ya ha surgido en el pasado, tal como ha resaltado la Secretaría; sería importante que en los informes se hiciese constar de forma clara el alcance de los nuevos debates.

Seguir trabajando para crear consenso y analizar hasta qué punto el Codex podría servirse de votaciones en caso de bloqueo sin generar división (3.5.3)

90. La Secretaría presentó el tema indicando que estaba claro que el consenso debería constituir la principal forma de tomar decisiones en el Codex, haciendo uso para ello de todas las herramientas posibles, como la facilitación, la mediación etc., así como también considerar nuevas formas para obtenerlo. A este respecto, recordó que en debates anteriores sobre la definición de consenso se había considerado que la tarea principal de la creación de consenso recae sobre los presidentes del Codex, y que una definición estricta de consenso podría restringir la flexibilidad de los presidentes en la gestión del debate. La Secretaría también señaló que continuaban organizándose talleres para los presidentes del Codex y que estos resultaban útiles para garantizar una aplicación equivalente de las normas y directrices, al tiempo que autorizaban cierta flexibilidad, la cual era necesaria habida cuenta de las disparidades que existen entre los diferentes comités del Codex.
91. La Secretaría hizo notar que la votación era muy poco habitual en el Codex. Las votaciones realizadas en el pasado fueron generalmente percibidas como una fuente de división, a pesar de que en realidad formaban parte del proceso democrático del Codex previsto en el Reglamento de la Comisión. Además, la Secretaría indicó que se planteó hasta qué punto, en qué condiciones y de qué manera las votaciones podrían contribuir a avanzar en situaciones de bloqueo. Recalcó asimismo que los reiterados debates en el seno del Codex acerca de cuestiones sobre las que existían diferencias de opinión a fin de obtener el consenso resultaban muy costosos y restaban tiempo a la Comisión para examinar otros asuntos, y que no siempre todos los miembros compartían el mismo interés en dichas cuestiones. Una de las opciones que se propuso fue que el Comité Ejecutivo (o la Junta Ejecutiva) podría recomendar la organización de una votación en una situación bloqueada, en la que hayan fracasado todos los intentos por alcanzar un consenso. Por último, la Secretaría señaló que, en la medida en que el Codex trabajaba para crear bienes públicos de ámbito mundial cuyo valor se basa en el apoyo generalizado de los miembros, la votación debería ser el último recurso.
92. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- El consenso es un valor principal del Codex y debería constituir la principal forma de tomar decisiones; el Codex debería siempre procurar crear consenso;
  - El Codex, como organismo de fijación de normas internacionales, debería trabajar sobre la base del consenso; si queremos que las normas del Codex sean aplicables universalmente, también deben ser aceptadas universalmente;
  - Las votaciones para aprobar normas y textos afines deberían constituir exclusivamente un medio de último recurso, y deberían estar plenamente justificadas y ser predecibles, es decir, deberá definirse con total claridad cuándo y bajo qué condiciones se celebrará una votación. Además, las votaciones deberían basarse en una mayoría cualificada de dos tercios, en consonancia con los procedimientos de votación de la OIE y la CIPF; ello contribuirá a integrar las votaciones en el proceso democrático del Codex y evitaría la generación de división;
  - El Codex difiere de la OIE y la CIPF en varios aspectos de procedimiento; en algunas organizaciones internacionales se aplica un requisito de mayoría cualificada de dos tercios a los acuerdos constitucionales y los acuerdos jurídicos vinculantes;
  - Raras veces se ha recurrido a la votación y a nadie le gustaría revertir esta tendencia; si existe la necesidad de votar, deberíamos ceñirnos a la mayoría simple dado que cualquier cambio en el sistema de votación actual afectaría negativamente el carácter integrador del proceso del Codex y su eficiencia;
  - Necesitamos continuar trabajando con los presidentes del Codex sobre los diferentes enfoques utilizados en los comités para facilitar la creación de consenso;
  - El CCLAC18 debatió sobre la votación y se pronunció en contra de cambiar las disposiciones del Manual de procedimiento<sup>10</sup>;
  - En principio la votación no es necesaria, sin embargo, resultaría de utilidad contar con un criterio claro que defina cuándo y cómo tendría lugar una votación para evitar que se vuelva una fuente de división y para promover la transparencia y el carácter integrador del proceso de toma de decisiones del Codex;
  - Se podría analizar de qué manera las reservas influyen en los procesos de adopción de decisiones del Codex;

---

<sup>10</sup> REP13/LAC.

- Presumir que las votaciones no vayan a generar división resulta ingenuo, como también lo es la esperanza de que el requisito de una mayoría de dos tercios vaya a reducir los bloqueos; la aplicación de dicho requisito podría derivar en un aumento de las convocatorias de votación, sobre todo en aquellos casos en que exista interés por bloquear una acción;
- El desfase actual entre las decisiones tomadas sobre la base del consenso (aprobadas en principio por el 100% de los miembros) y las obtenidas mediante un voto por mayoría simple (aprobadas solamente por el 50% de los miembros), sobre todo en casos controvertidos, es muy difícil de justificar; requerir una mayoría cualificada sería el punto medio lógico;
- La votación es la norma para adoptar decisiones democráticas, y decidir acerca de un procedimiento de votación más sólido permitirá al Codex avanzar en cuestiones controvertidas, tales como aquellas que surgen de objeciones que se basan en consideraciones diferentes de las científicas;
- El debate sobre la votación es una señal saludable de una organización que avanza; cambiar de la mayoría simple a la mayoría cualificada tendrá el efecto de promover la obtención del consenso, ya que quienes propongan una norma deberían trabajar más arduamente para encontrar un terreno común ante la posibilidad de perder un voto debido a una minoría de bloqueo;
- El voto se debería usar solo para las elecciones, pero no así para la aprobación de normas;
- El voto es excepcional en el Codex y el consenso es mucho más importante. No obstante, si el consenso es forzado, puede crear más incomodidad que el voto. El Codex necesita esforzarse más para crear un verdadero consenso;
- Fomentar el consenso activo es clave para la labor del Codex. El objetivo estratégico 4 pretende mejorarlo especialmente a través de la actividad 4.2.2. trabajando con los presidentes. De ser necesario, se podrían elaborar orientaciones adicionales;
- Los temas relacionados con el consenso y los mecanismos de votación han sido ampliamente debatidos en el Codex y se han alcanzado acuerdos sobre estas cuestiones, por lo que no es necesario reabrir el debate en torno a estos temas;
- El asunto de modificar los procedimientos de votación del Codex ha sido debatido en reiteradas ocasiones, y no está claro por qué se está planteando de nuevo. Por ejemplo, en 2009 y 2012 la CAC y el CCGP debatieron largamente este asunto y decidieron mantener el procedimiento actual y centrarse por el contrario en las medidas para alcanzar el consenso.

Explorar formas de garantizar una distribución geográfica más igualitaria de los comités, sin por ello obstaculizar el proceso de establecimiento de normas (3.5.4)

93. La Secretaría explicó que un sistema rotativo proporcionaría a más países la oportunidad de acoger y presidir un comité, pero que para que la acogida sea eficiente se requieren recursos y experiencia. Si se implantara un límite estricto de años o reuniones de un comité que un país puede acoger, debería haber mecanismos con los que garantizar un relevo óptimo de las responsabilidades. Otra posibilidad a explorar sería introducir acuerdos estables de copatrocinio o copresidencia.
94. La Secretaría pidió asimismo al Comité que reflexione sobre la eficacia de las orientaciones proporcionadas a los países hospedantes sobre cómo seleccionar al presidente de un comité o grupo de acción.
95. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
  - Existen experiencias de copatrocinio muy variadas, y podría explorarse la celebración de acuerdos de copatrocinio más sólidos;
  - El copatrocinio es una práctica que requiere una gran cantidad de recursos, y la inversión realizada por los países para copatrocinar una reunión debería poseer un impacto más a largo plazo y utilizarse para más de una reunión;
  - En ocasiones, la selección de los países hospedantes ha sido controvertida y ha requerido una votación;
  - Existen apoyos para el sistema rotativo, pero la selección de un nuevo país hospedante debería realizarse al menos 2 o 3 años antes para proporcionar al nuevo anfitrión la posibilidad de aprender del anfitrión anterior;
  - El copatrocinio debería abarcar dos reuniones consecutivas como mínimo, de forma que se posibilite un copatrocinio eficaz y eficiente de las reuniones del Codex;
  - El copatrocinio es diferente de la acogida de reuniones, y la experiencia de copatrocinio podría preparar a un país para asumir responsabilidades como país hospedante en el futuro;

- En 2008, el Comité Ejecutivo debatió una propuesta similar, así que sería recomendable que este Comité analizara dichas deliberaciones;
  - La rotación de los países hospedantes quizá se ajuste mejor a los comités sobre productos que a los comités horizontales, que se benefician de una prolongada experiencia en la acogida de la materia correspondiente;
  - El problema de un sistema de rotación limitada de los países hospedantes podría ser de orden teórico, ya que en ocasiones los anfitriones actuales han tenido dificultades para encontrar países que posean recursos suficientes incluso para copatrocinar una única reunión;
  - El copatrocinio ha sido en gran medida satisfactorio, ya que acerca la labor del Codex a las regiones y aumenta su visibilidad, además de elevar el perfil del Codex en la agenda política; también fortalece la colaboración y el intercambio de experiencias entre países;
  - Entre los beneficios del copatrocinio se incluye una mayor asistencia de los países de la región;
  - Existe un importante componente de capacitación para los países en desarrollo que participan como países cohostedantes, y un acuerdo de copatrocinio más estable podría permitir un mejor aprovechamiento de las experiencias adquiridas y los protocolos establecidos en el marco del acuerdo de copatrocinio;
  - El aumento del copatrocinio, incluido el de la CAC y el Comité Ejecutivo, constituye la forma más fácil de avanzar;
  - La propuesta relativa a la selección de presidentes es interesante, pero debemos analizar su practicabilidad, ya que la selección del presidente constituye una prerrogativa del país hospedante.
96. La representante de la FAO señaló la riqueza de las perspectivas que derivan de los comentarios de los delegados durante el debate sobre el copatrocinio. Asimismo, señaló que parecían destacarse dos consideraciones distintas en relación con las repercusiones positivas del copatrocinio. En primer lugar, las observaciones de numerosas delegaciones pusieron de manifiesto el gran valor añadido en términos de "desarrollo de capacidad" que el copatrocinio ha presentado hasta ahora. En segundo lugar, se trata de la ventaja potencial de nuevos acuerdos de patrocinio más estables que ofrecen la oportunidad a los países que han madurado su compromiso en el seno del Codex de desempeñar un papel más importante en el sistema del Codex. Estos acuerdos de copatrocinio estables podrían resolver algunos de los problemas de ineficacia que se han señalado en el pasado y evitar las perturbaciones consideradas por algunas delegaciones como inherentes a la propuesta de rotación de los países hospedantes. Asimismo, manifestó su interés por debatir este tema más a fondo.
97. El representante de la OMS llamó la atención del Comité sobre las consecuencias que los acuerdos de copatrocinio para una sola reunión podrían tener para la participación de los Estados Miembros en una reunión del Codex. En aquellos casos en que se celebró una reunión del Codex en un país sin experiencia previa en la acogida de reuniones del Codex, la carta de invitación a los delegados salió normalmente de la Secretaría del Codex más tarde de lo habitual, debido a la necesidad de obtener aprobaciones diplomáticas y de protocolo. La expedición a tiempo de visados para los delegados por parte del país receptor estuvo condicionada a la familiaridad de los servicios consulares y de asuntos extranjeros del país, así como a la presencia de una embajada o consulado del país en las capitales de los demás Estados Miembros del Codex. Al poner en práctica el Fondo Fiduciario del Codex, la OMS se enfrentó a varios casos en que los delegados no pudieron participar en reuniones del Codex debido a que los países receptores no habían expedido el visado necesario a tiempo.
- Examinar la eficacia de los grupos de trabajo (3.5.5)
98. La Secretaría del Codex recordó que, actualmente, trabajan en paralelo más de 50 GTE, y que sería útil examinar su eficacia y funcionamiento, así como la necesidad de revisar las Directrices para los grupos de trabajo basados en la presencia física y por medios electrónicos incluidas en el Manual de procedimiento. La Secretaría indicó que la India ya ha realizado un análisis de la eficacia de los grupos de trabajo electrónicos y ha elaborado una propuesta de revisión de las *Directrices para los grupos de trabajo por medios electrónicos*, que se presenta en el Anexo 1 al documento [CX/GP 15/29/6 Add.2](#).
99. La delegación de la India presentó el análisis, en el que se resalta que los GTE han desempeñado una función importante al reducir la carga de trabajo de las reuniones plenarias del Codex y ocuparse de una amplia variedad de temas. A pesar de que el número de GTE no ha dejado de aumentar a lo largo de los años, el análisis pone de manifiesto que la participación de los países en desarrollo es de solamente el 13,3% en 2013, bastante por debajo de la participación de los países desarrollados (65,2%) e incluso de los observadores (21,3%). A la vista de este hecho, la India preparó la propuesta, que tiene como objetivo aumentar la participación de los países en desarrollo y conseguir que los GTE sean más integradores.

100. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:

- Aunque los GTE y los GTF han trabajado de forma satisfactoria y ayudan al Codex a progresar, existe margen para la mejora;
- A menudo, los GTE constituyen la única opción para trabajar de forma eficiente; sin embargo, la carga de trabajo es impresionante y debe reflexionarse adicionalmente sobre cómo podrían dirigirse los GTE de forma que sean más eficientes y participativos, por ejemplo qué técnicas podrían garantizar la celebración de GTE en tiempo real en todas las lenguas de trabajo;
- Los GTE no siempre son necesarios y los Comités deberían priorizar su trabajo;
- Numerosos países no participan en los GTE como consecuencia de la barrera idiomática o de determinadas limitaciones relacionadas con los expertos;
- Debería explorarse en mayor profundidad la causa del reducido nivel de participación de los países en desarrollo en los GTE, por ejemplo mediante un cuestionario que permita identificar los problemas existentes y los obstáculos para la participación;
- Aunque los GTE constituyen un mecanismo útil para repartir el trabajo, es importante que el país seleccione a los participantes adecuados;
- Los GTF no siempre utilizan todas las lenguas de trabajo, y a efectos de integración cabría incentivarlos intensamente para que lo hagan;
- El hecho de que los GTE trabajen en todas las lenguas del Codex no siempre resulta eficiente, ya que conlleva costos elevados y complicaría aún más la participación de los numerosos miembros del Codex que hablan otras lenguas, que en caso de querer aceptar la presidencia de grupos de trabajo tendrían que trabajar siempre con cuatro lenguas;
- La CCLAC19 debatió en torno a la posibilidad de utilizar plataformas electrónicas que hicieran más dinámica y participativa la labor de los GTE (documento [REP15/LAC, párr. 117-124](#));
- El creciente número de grupos de trabajo genera problemas de participación para todos los países (tanto en desarrollo como los desarrollados); puede contemplarse la posibilidad de definir un número máximo de grupos de trabajo;
- Encomendar la elaboración de un documento de proyecto a un grupo reducido de países, en vez de a un grupo de trabajo, podría garantizar un mejor y más eficiente uso de los recursos.

Considerar la posibilidad de examinar la manera en que los diferentes comités utilizan los marcos de análisis de riesgos en la práctica e informan de las esferas de mejora (3.5.6)

101. La representante de la FAO explicó que las secretarías de los órganos de expertos FAO/OMS (JECFA, JEMRA, JMPR y JEMNU) están ubicadas en diferentes divisiones de la FAO. Sin embargo, a efectos de planificación del trabajo y asignación presupuestaria, el nuevo Marco estratégico de la FAO las agrupa bajo un único resultado, en el objetivo estratégico 4. Esto ha aumentado la capacidad de la FAO de adoptar una perspectiva general que englobe los diferentes órganos de expertos. No obstante, sigue habiendo diferencias en cuanto a su funcionamiento y a cómo interactúan las secretarías con los comités del Codex pertinentes. Esta es una oportunidad para el aprendizaje mutuo y, según proceda, para comparar enfoques en función de lo que funcione mejor.
102. El representante de la OMS indicó que en los últimos años se han dedicado esfuerzos para armonizar los principios de análisis de riesgos entre los comités, pero que es necesario realizar trabajos adicionales y que podría emprenderse un examen.

**Puesta al día de la FAO y la OMS sobre los avances realizados en respuesta a las recomendaciones de la Evaluación en materia de prestación de asesoramiento científico**

103. La representante de la FAO presentó el documento [CX/GP 15/29/6 Add.1](#) señalando que proporciona un informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación del Codex de 2002 relacionadas principalmente con el programa FAO/OMS de asesoramiento científico (recomendaciones 32-42). Indicó que, aunque esta información no es directamente pertinente para los debates sobre la gestión del trabajo del Codex, se había elaborado a título informativo para dar cuenta del interés que tienen los miembros del Codex en este asunto.

104. La representante de la FAO reconoció que, aunque la FAO y la OMS presentan informes anuales a la CAC sobre el Programa conjunto de asesoramiento científico, debido a las limitaciones de tiempo los resultados se presentan rápidamente y no hay tiempo para debatir las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la calidad y la credibilidad del Programa y con los esfuerzos dedicados para modernizar y adaptar proactivamente los procesos y armonizar, según proceda, los diferentes órganos de expertos. La representante indicó que, en el futuro, la FAO y la OMS prestarían una mayor atención a la mejora de la comunicación con los miembros del Codex en torno a estas cuestiones, empezando por la próxima CAC.
105. La representante destacó que el compromiso de la FAO y la OMS de mejora continua del programa de asesoramiento científico remonta a cierto tiempo como se demuestra en el documento [CX/GP 15/29/6 Add 1](#), que ofrece un informe breve de las acciones que se han tomado en respuesta a las recomendaciones de la CAC24 "para examinar la situación y los procedimientos de los órganos de expertos con el fin de mantener la calidad, cantidad y puntualidad del asesoramiento". En el documento también se resume la situación actual de algunas otras cuestiones planteadas por la Evaluación, como por ejemplo: el funcionamiento del JEMRA, la asignación de recursos para el programa de asesoramiento científico, o la disponibilidad de datos para la evaluación de riesgos.
106. La representante de la OMS subrayó que se han dedicado esfuerzos para mejorar la transparencia del proceso y consolidar la independencia mediante una mejora del proceso de declaración de intereses. Se están realizando trabajos para la actualización y armonización de las metodologías de evaluación de riesgos, así como para mejorar la recopilación de datos de forma que puedan realizarse evaluaciones de exposición más precisas.
107. Una delegación expresó su preocupación sobre los diferentes niveles de protección aplicados por los países y otra delegación hizo hincapié en la importancia del asesoramiento científico internacional independiente, expresó su preocupación por la constante falta de fondos destinados a este fin, y recomendó analizar más detalladamente el programa actual con el objetivo de modernizarlo o reformarlo.
108. La representante de la OMS respondió que, aunque el nivel de protección puede diferir entre diferentes países debido a las especificidades geográficas, esto resalta también la importancia de armonizar las metodologías de evaluación de riesgos. En cuanto a los procesos para la prestación de asesoramiento científico, se ha conseguido aumentar la eficiencia mediante el establecimiento de grupos de trabajo virtuales y el uso de herramientas electrónicas. La representante expresó su preocupación sobre la duplicación de actividades entre los órganos de evaluación de riesgos nacionales, subregionales e internacionales, y sostuvo que deberían dedicarse esfuerzos para reducir las duplicaciones e intensificar la colaboración.
109. En respuesta a la preocupación expresada por Tanzania sobre la ausencia de expertos africanos en la lista de órganos de expertos, la representante de la OMS informó al Comité sobre el proceso de convocatoria pública de expertos que se aplica para confeccionar estas listas. La lista de expertos para el JECFA de la OMS se renovará este año; la convocatoria de expertos se publicará en breve; la representante hizo un llamamiento a los delegados para que apoyen el programa en sus actividades de difusión distribuyendo ampliamente la convocatoria, incluso entre las comunidades académicas, y para que animen y presten apoyo a los expertos a fin de que respondan a la misma.

#### **OTROS ASUNTOS (Tema 7 del programa)**

110. El Comité tomó nota de que no se había propuesto ningún otro asunto para su deliberación.

#### **FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 8 del programa)**

111. El Comité tomó nota de que la fecha de su 30.<sup>a</sup> reunión dependería de la decisión de la CAC38.

**LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES**

**Chairperson/Président/Presidenta**

**Prof Michel THIBIER**

Président CCGP

Secrétariat Général des Affaires Européennes (SGAE)

Secteur AGRAP

68, rue de Bellechasse

75700 Paris

Tel: + 33 1 44 87 16 03

Email: [sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr](mailto:sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr)

**ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA**

**Mr Sami KOLLI**

Directeur

Ministère du commerce

Cité Zerhouni Mokhtar El Mohammadia

16000 Alger

Tel: 00213 21 89 05 89

Email: [kolli@mincommerce.gov.dz](mailto:kolli@mincommerce.gov.dz)

**Mr Mohammed SI YOUCEF**

Directeur d'Etude

Ministère de l'enseignement supérieur et de la recherche scientifique

12 Rue Ahcen Outaleb Ben Aknoun Alger

16306 Alger

Tel: (+213) 21 91 41 20

Email: [dgemsiyoucef@hotmail.com](mailto:dgemsiyoucef@hotmail.com)

**ANGOLA**

**Dr Maria Antónia SANAZENGE**

2<sup>a</sup> Vice-Présidente do Codex

Codex-Angola/Ministério da Saúde

Instituto Nacional de Saúde Pública

Rua Amilcar Cabral, Instituto Nacional de saúde

Pública

Luanda

Tel: +244 923 65 36 95

Email: [sanazenge@hotmail.com](mailto:sanazenge@hotmail.com)

**Dr Filomena GOMES DA SILVA**

Directora

Ministério da Saúde

Instituto Nacional da Saúde Pública

Rua Amilcar Cabral, Instituto nacional de Saúde

Pública

Luanda

Tel: +244 929 40 29 02

Email: [filomenasantos18@gmail.com](mailto:filomenasantos18@gmail.com)

**Mrs Siona SARDINHA**

Chargée des Affaires économiques

Ambassade d'Angola en France

Affaires économiques

19 avenue Foch

75116 Paris

Tel: +(0)1 45 01 58 20

Email: [celiatambu@gmail.com](mailto:celiatambu@gmail.com)

**ARGENTINA - ARGENTINE**

**Ing Gabriela Alejandra CATALANI**

Punto Focal de Codex

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales

Azopardo 1025. Piso 11, oficina 5/6

1107 ADQ Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Tel: + 54 11 43636290

Email: [gcatal@minagri.gob.ar](mailto:gcatal@minagri.gob.ar)

**AUSTRALIA - AUSTRALIE**

**Mrs Ann BACKHOUSE**

Director, Codex International Standards

Exports Division

Department of Agriculture

GPO Box 858

ACT 2601 Canberra

Tel: +61 2 6242 5692

Email: [ann.backhouse@agriculture.gov.au](mailto:ann.backhouse@agriculture.gov.au)

**AUSTRIA - AUTRICHE**

**Dr Erhard HÖBAUS**

Head of Division

Federal Ministry of Agriculture and Forestry,

Environment and Water Management

Stubenring 12

1010 Vienna

Tel: +43 (1) 71100 2855

Email: [erhard.hoebaus@bmlfuw.gv.at](mailto:erhard.hoebaus@bmlfuw.gv.at)

**BELARUS - BÉLARUS - BELARÚS**

**Mrs Natalia TSEMBOREVITCH**

Leading researcher

Republican Unitary Enterprise «Scientific-Practical

Centre of Hygiene» of the Ministry of Health

Laboratory of Population Food Status Assessment

8 Academicheskaya str.

220141 Minsk

Tel: +375 172 84 13 81

Email: [tse.natasha@yandex.ru](mailto:tse.natasha@yandex.ru)

**BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA****Mr Carl BERTHOT**

General Advisor  
 FPS Health, Food Chain Safety and Environment  
 Food, Feed and other Consumption Products  
 Place Victor Horta, 40 boîte 10  
 1060 Bruxelles  
 Tel: +3225247369  
 Email: [codex.be@health.belgium.be](mailto:codex.be@health.belgium.be)

**BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL****Mr Roberto DORING**

Conseiller  
 Ambassade du Brésil en France  
 34, Cours Albert 1<sup>er</sup>  
 75008 Paris  
 Tel: +33 1 45 61 63 07  
 Email: [roberto.doring@bresil.org](mailto:roberto.doring@bresil.org)

**Ms Denise RESENDE**

General Manager of Food  
 Brazilian Health Surveillance Agency- Anvisa  
 General Manager of Food  
 SIA Trecho 5, Área Especial 57, Bl. D, 2<sup>o</sup> andar, 71205-050  
 Brasília  
 Tel: +5561 3462 4194  
 Email: [denise.resende@anvisa.gov.br](mailto:denise.resende@anvisa.gov.br)

**Mr Rogério SILVA**

Coordinator for Codex Alimentarius Matters  
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply  
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Edifício Sede, Sala 349  
 70.043-900 Brasília  
 Tel: +55 61 3218-2416  
 Email: [rogerio.silva@agricultura.gov.br](mailto:rogerio.silva@agricultura.gov.br)

**Ms Bianca ZIMON**

Health Regulation Expert  
 Brazilian Health Surveillance Agency – ANVISA  
 SIA Trecho 5, Área Especial 57,  
 Bloco D, 2<sup>o</sup> andar  
 71.205-050 Brasília  
 Tel: +55 (61) 3462 6894  
 Email: [bianca.tito@anvisa.gov.br](mailto:bianca.tito@anvisa.gov.br)

**BULGARIA - BULGARIE****Dr Galya KOSTADINOVA**

Head of department "Food safety"  
 Ministry of Agriculture and Food  
 Policies on agri-food chain directorate  
 Sofia Blvd. "Hristo Botev" 55,  
 1040 Sofia  
 Tel: 00 359 2 985 11 306  
 Email: [GKostadinova@mzh.government.bg](mailto:GKostadinova@mzh.government.bg)

**BURUNDI****Mr Dieudonné NDABARUSHIMANA**

Ambassador  
 Burundi Embassy in Paris  
 Paris  
 10 rue de L'orme 75019 Paris  
 33 Paris  
 Tel: 33145206061  
 Email: [ambabu.paris@orange.fr](mailto:ambabu.paris@orange.fr)

**Dr Dionis NIZIGIYIMANA**

Secrétaire Permanent  
 Ministère de la Santé Publique et de la Lutte contre le Sida  
 Avenue Pierre Ngendandumwe  
 BP 18820 Bujumbura  
 Tel: Mobile +257 22 22 55 89  
 Email: [nizigiyimana.dionis@gmail.com](mailto:nizigiyimana.dionis@gmail.com)

**CAMBODIA - CAMBODGE - CAMBOYA****Mr Theng DIM**

Deputy Director General  
 Ministry of Commerce  
 Cambodia Import-Export Inspection and Fraud  
 Repression Directorate-General  
 #50, Str. 144, Sangkat Phsar Kandal-1, Khan  
 Daunpenh  
 Phnom Penh  
 Tel: +855 12526660  
 Email: [dimtheng@gmail.com](mailto:dimtheng@gmail.com)

**CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN****Mr Booto A Ngon CHARLES**

Directeur Général de l'ANOR, Coordonnateur du  
 CCAFRICA  
 Agence des Normes et de la Qualité  
 Direction Générale  
 B.P :14966  
 Yaoundé  
 Email: [bootoangon@yahoo.fr](mailto:bootoangon@yahoo.fr)

**Mr Seyi Boul IDRIS JOËL**

Membre Groupe Technique CCAFRICA  
 Agence des Normes et de la Qualité  
 Yaoundé  
 Email: [seyiboo99@yahoo.fr](mailto:seyiboo99@yahoo.fr)

**Mr Jean Martin ETOUNDI**

Secrétaire technique CCAFRICA  
 Agence des Normes et de la Qualité  
 B.P :14966  
 Yaoundé  
 Tel: +23777742241  
 Email: [etoundijme@yahoo.fr](mailto:etoundijme@yahoo.fr)

**Mr Ateba POLYCARPE**

Chef de Division du Développement de la Qualité  
 Ministère des Mines, de l'Industrie et du  
 Développement Technologique  
 Division du Développement de la Qualité  
 Ministère des Mines, de l'Industrie et du  
 Développement Technologique. Yaoundé  
 Yaoundé  
 Tel: +237 677 69 72 87  
 Email: [pateba@ymail.com](mailto:pateba@ymail.com)

**Mr Pouedogo POUEDO**

Membre du Comité National Codex  
 Services du Premier Ministre  
 Yaoundé  
 Tel: 00237 699 89 77 33  
 Email: [pouedo@yahoo.com](mailto:pouedo@yahoo.com)

**Mrs Colette WOLIMOUM ÉPSE BOOTO À NGON**

Membre du Groupe Technique du CCAFRICA  
 Ministère de l'Elevage, des Pêches et des  
 Industries Animales  
 Yaoundé  
 Email: [booto25@yahoo.fr](mailto:booto25@yahoo.fr)



**CANADA - CANADÁ****Ms Nancy ING**

Senior Advisor, International, Interagency and Intergovernmental Affairs and Office of the Codex Contact Point for Canada  
Bureau of Policy, Intergovernmental and International Affairs  
Health Canada  
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)  
K1A 0K9 Ottawa  
Tel: 613-941-5163  
Email: [nancy.ing@hc-sc.gc.ca](mailto:nancy.ing@hc-sc.gc.ca)

**Mrs Amélie VEGA**

Senior Policy Analyst – Codex  
Canadian Food Inspection Agency  
1400 Merivale Road, T1-4-301  
K1A 0K9 Ottawa  
Tel: 613-773-6018  
Email: [amelie.vega@inspection.gc.ca](mailto:amelie.vega@inspection.gc.ca)

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -  
CENTRAFRICAINE, RÉPUBLIQUE  
CENTROAFRICANA, REPÚBLICA****Mr Romain Serge SANA**

Point de Contact Codex  
Comite National du Codex  
Ministere du commerce et de l'industrie  
BP 1988 BANGUI  
Tel: +236 75 05 84 98  
Email: [sromainserge@yahoo.fr](mailto:sromainserge@yahoo.fr)

**CHILE - CHILI****Ms Ana Cristina CANALES**

Asesor  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
DIRECON  
Santiago  
Email: [acanales@direcon.gob.cl](mailto:acanales@direcon.gob.cl)

**CHINA - CHINE****Mr Xuewan XU**

Deputy Division Director  
Development Center of Science and Technology, MOA  
Nongfengdasha, no.96 Dongsanhuannanlu, Chaoyang District, Beijing  
100122 Beijing  
Tel: 86-10-59199375  
Email: [xuxuewan@126.com](mailto:xuxuewan@126.com)

**Mr Guodong LIU**

Vice supervisor  
Guangdong Entry-Exit Inspection And Quarantine Bureau  
66 Huacheng Avenue Zhujiang New Town, Guangzhou, China  
Liaoning Jinzhou  
Tel: 86-20-38290465  
Email: [liugd@gdcqi.gov.cn](mailto:liugd@gdcqi.gov.cn)

**Mr Wenhe CHI**

Section Chief  
Tianjin Entry-Exit Inspection And Quarantine Bureau  
Tianjin Binhai New Area Economic and Technological Development Zone the 2<sup>nd</sup> street 51# Room A1210  
Yantai  
Tel: 86-22-65661962  
Email: [chiwh@tjciq.gov.cn](mailto:chiwh@tjciq.gov.cn)

**Mr Jingyu GU**

Department Director  
National Center for Health Inspection and Supervision,  
Ministry of Health  
No.32 Beisiantiao Jiadaokou,  
Dongcheng District  
100007 Beijing  
Tel: 86-010-84088588  
Email: [Jingyugu@sina.com](mailto:Jingyugu@sina.com)

**Ms Jiongqian PANG**

Principal staff member  
Dept. of Food Safety Standards, Risk Surveillance and Assessment, National Health and Family Planning Commission, P.R. of China  
NO.1 South Road Xizhimenwai Beijing, P.R. of China  
100044 Beijing  
Tel: 86-10-68792403  
Email: [pangjq@nhfpc.gov.cn](mailto:pangjq@nhfpc.gov.cn)

**Mr Zhigang SONG**

Associate Professor/PhD  
Research Centre Of International Inspection And Quarantine Standards And Technical Regulations, AQSIQ  
R909 Sanyuan Mansion, No 18 Xinhedongli,  
Chaoyang District, Beijing China.  
100028 Shandong  
Tel: 86-10-84603871  
Email: [songzhang@263.net](mailto:songzhang@263.net)

**Ms Xiaoyan WANG**

Officer  
Standard Administration of the People's Republic of China  
No.9 Madian Donglu, Haidian District, Beijing, China  
100086 Haian  
Tel: 86-10-82262925  
Email: [wangxy@sac.gov.cn](mailto:wangxy@sac.gov.cn)

**Mr Kui YAO**

Associate professor  
China National Center for Food Safety Risk Assessment  
37 Guangqu Road, Building 2, Chaoyang, Beijing  
Shandong  
Tel: 86-10-52165417  
Email: [yaokui@cfsa.net.cn](mailto:yaokui@cfsa.net.cn)

**Ms Zhe ZHANG**

Assistant Researcher  
China National Center for Food Safety Risk Assessment  
37 Guangqu Road, Building 2, Chaoyang, Beijing  
Shanxi  
Tel: 86-10-52165406  
Email: [zhangzhe@cfsa.net.cn](mailto:zhangzhe@cfsa.net.cn)

**Mr Hongjun ZHANG**

Senior Agronomist/Director  
Insititue for the Control of Agrochemicals, Ministry of Agriculture  
CCPR Secretary Office  
No.18 Maizidian Street, Chaoyang District, Beijing, China  
100125 Beijing  
Tel: 86-10-59194257  
Email: [zhanghongjun@agri.gov.cn](mailto:zhanghongjun@agri.gov.cn)

**COLOMBIA - COLOMBIE****Ing Javier MUÑOZ IBARRA**

Asesor  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Dirección de Regulación  
Calle 28 N° 13 A 15 Piso 3  
Bogotá D.C.  
Tel: 6067676 ext.1205  
Email: [jmunoz@mincit.gov.co](mailto:jmunoz@mincit.gov.co)

**COSTA RICA****Mrs Giannina LAVAGNI BOLANOS**

Ingeniera de Alimentos, Asesor Codex  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
Departamento Codex  
10216-1000 San José  
Tel: (506) 2549-1494  
Email: [glavagni@meic.go.cr](mailto:glavagni@meic.go.cr)

**CÔTE D'IVOIRE****Mr Brou COMOÉ MARIUS RODRIGUESE**

Président du Conseil d'Administration  
Fédération des Associations de Consommateurs Actifs  
de Côte d'Ivoire (FACACI)  
Immeuble CERISON (Abidjan-Plateau), 3ème étage 10  
BP 1534 Abidjan  
Tel: 20210909  
Email: [micopci@yahoo.fr](mailto:micopci@yahoo.fr)

**Mr Anon BERTIN**

Directeur des Productions Vivrières et de la Sécurité  
Alimentaire  
Point de Contact du Codex Alimentarius  
Ministère de l'Agriculture, Côte d'Ivoire  
BP V82 Abidjan, Plateau  
Immeuble CAISTAB, 5ème étage, Porte 10

**Mrs Behibro PAULE EVELYNE RAISSA**

Sécretaire Générale Adjointe  
Fédération des Associations de Consommateurs Actifs  
de Côte d'Ivoire (FACACI)  
Abidjan  
Tel: 20210909  
Email: [micopci@yahoo.fr](mailto:micopci@yahoo.fr)

**Mrs Kamagate SALY**

Déléguée à l'Information et à l'Education  
Réseau Ivoirien pour la Sécurité Sanitaire des Aliments  
(R.I.S.A)  
Abidjan  
Email: [micopci@yahoo.fr](mailto:micopci@yahoo.fr)

**CUBA****Mr Osvaldo Vladimir PUÑALES SOSA**

Funcionario Especialista en Higiene, Epidemiología y  
Nutrición, Jefe de programa de Prevención y Control  
de las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos  
Ministerio de Salud Pública  
Dirección Nacional de Salud Ambiental  
Infanta y Benjumedá,  
Centro Habana  
10200 La Habana  
Tel: 53-7 8330276  
Email: [ovps@infomed.sld.cu](mailto:ovps@infomed.sld.cu)

**Mr Julio SALAZAR GRENOT**

Jefe  
Ministerio de la Agricultura  
Departamento Calidad  
Conill y Esq. Avenida de Independencia  
10400 La Habana  
Tel: 537 8847412  
Email: [dceit@oc.minag.cu](mailto:dceit@oc.minag.cu)

**CZECH REPUBLIC - TCHÈQUE, RÉPUBLIQUE -  
CHECA, REPÚBLICA****Mr Jindrich FIALKA**

Director  
Ministry of Agriculture  
Food Production and Legislation Department  
Tesnov 17  
117 05 Prague 1  
Email: [jindrich.fialka@mze.cz](mailto:jindrich.fialka@mze.cz)

**DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA****Mr Knud ØSTERGAARD**

Head of Division  
Danish Veterinary and Food Administration  
Ministry of Food Agriculture and Fisheries  
Stationsparken 31  
2600 Glostrup  
Tel: +45 7227 6705  
Email: [koe@fvst.dk](mailto:koe@fvst.dk)

**Mrs Jytte KJÆRGAARD**

Head of Section  
Danish Veterinary and Food Administration  
Ministry of Food Agriculture and Fisheries  
Stationsparken 31  
2600 Glostrup  
Tel: +45 7227 6706  
Email: [jk@fvst.dk](mailto:jk@fvst.dk)

**EGYPT - ÉGYPTÉ - EGIPTO****Mrs Reda Mohamed SAYED ISMAIL**

Food standards specialist  
Egyptian Organization for Standardization and  
Quality(EOS)  
General Department of Standards  
16, Tadreeb El-Modarrebeen St., Ameriya,  
Cairo, Egypt  
Tel: (+202) 22845531  
Email: [reda\\_nn\\_mm@yahoo.com](mailto:reda_nn_mm@yahoo.com)

**Dr Wafaa HASSAN**

Head Researcher  
Animal Health Research Institute  
Bacteriology Unit - Reference laboratory for veterinary  
quality control on poultry production  
7 Nadii El Said st, Dokki  
Giza  
Tel: +201117006223  
Email: [fooaaa@live.com](mailto:fooaaa@live.com)

**EL SALVADOR****Ms Mariana GOMEZ**

Directora  
Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica  
Punto de Contacto Codex Alimentarius  
OSARTEC 1ª calle Poniente  
Final 41,  
Av. norte N° 18, Col. Flor Blanca  
San Salvador  
Tel: +503 2590 5331  
Email: [mgomez@osartec.gob.sv](mailto:mgomez@osartec.gob.sv)

**EQUATORIAL GUINEA - GUINÉE ÉQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL****Mr Salvador BOLEKIA SABA**

Vice-ministre  
Ministère de l'Agriculture et de la Forêt  
Email: [pablondjengmba@yahoo.es](mailto:pablondjengmba@yahoo.es)

**Dr Paul MBA NDJENG**

Chef de la section hygiène alimentaire  
Direction générale de la Santé, Inspections sanitaires et de sécurité des aliments  
Email: [pablondjengmba@yahoo.es](mailto:pablondjengmba@yahoo.es)

**ESTONIA - ESTONIE****Mrs Katrin LÕHMUS**

Chief specialist  
Ministry of Agriculture  
Food Safety Department  
Lai str 39/41  
Tallinn, 15056  
Estonia  
Tel: +3726256509  
Email: [katrin.lohmus@agri.ee](mailto:katrin.lohmus@agri.ee)

**EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE - UNIÓN EUROPEA****Ms Ella STRICKLAND**

Head of Unit  
European Commission  
Health and Food Safety Directorate-General  
Rue Froissart 101 - Office 02/060  
B-1049 Brussels  
Tel: +32 2 299 30 30  
Email: [ella.strickland@ec.europa.eu](mailto:ella.strickland@ec.europa.eu)

**Mr Carlos ALVAREZ ANTOLINEZ**

Adviser  
European Commission  
Directorate G – Veterinary and International Affairs  
Rue Froissart 101 2/87  
1049 BRUSSELS  
Tel: +32.2.299.4968  
Email: [carlos.alvarez-antolinez@ec.europa.eu](mailto:carlos.alvarez-antolinez@ec.europa.eu)

**Mr Risto HOLMA**

Administrator  
European Commission  
DG SANTE  
Rue Froissart 101  
Brussels  
Tel: +32 229-98683  
Email: [risto.holma@ec.europa.eu](mailto:risto.holma@ec.europa.eu)

**Ms Eva Maria ZAMORA ESCRIBANO**

Deputy Head of Unit  
European Commission  
Health and Food Safety Directorate-General  
Rue Froissart 101 - Office 02/068  
B-1049 Brussels  
Tel: +32 2 299 86 82  
Email: [eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu](mailto:eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu)

**Mr Robert DAUTZENBERG**

Policy Officer  
General Secretariat of the Council of the European Union  
DGB2B  
EUPRESIDENCY  
Email: [robert.dautzenberg@consilium.europa.eu](mailto:robert.dautzenberg@consilium.europa.eu)

**Mrs Raluca IVANESCU**

Policy Officer  
General Secretariat of the Council of the European Union  
DGB2B  
Council of the European Union  
Rue de la Loi 175  
B-1048 Bruxelles, BELGIUM  
Tel: + 32 2 281 3158  
Email: [raluca.ivanescu@consilium.europa.eu](mailto:raluca.ivanescu@consilium.europa.eu)

**FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA****Ms Anne HAIKONEN**

Legislative Councillor  
Ministry of Agriculture and Forestry  
P.O.Box 30  
00023 Government  
Helsinki  
Tel: +358-50-3697618  
Email: [anne.haikonen@mmm.fi](mailto:anne.haikonen@mmm.fi)

**FRANCE - FRANCIA****Mrs Claire SERVOZ**

Adjointe au chef du bureau en charge de la qualité et de la valorisation des denrées alimentaires  
DGCCRF  
Ministère de l'économie, du redressement productif et du numérique  
59 boulevard Vincent Auriol, Teledoc 223  
75703 PARIS Cedex 13  
Tel: +33 (0)1 44 97 28 76  
Email: [claire.servoz@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:claire.servoz@dgccrf.finances.gouv.fr)

**Mr Jean-Philippe DOP**

Adjoint au Sous-directeur des affaires sanitaires européennes et internationales  
Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt  
75732 Paris Cedex 15  
Tel: +33 (0)1 49 55  
Email: [jean-philippe.dop@agriculture.gouv.fr](mailto:jean-philippe.dop@agriculture.gouv.fr)

**Mrs Emilie LEBRASSEUR**

Chargée de Mission  
Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt  
Bureau des Négociations Européennes et Multilatérales (DGAL)  
251 rue de Vaugirard  
75732 Paris Cedex 15  
Tel: +33 (0)1 49 55 47 78  
Email: [emilie.lebrasseur@agriculture.gouv.fr](mailto:emilie.lebrasseur@agriculture.gouv.fr)

**Mrs Annie LOC'H**

EU Public Affairs Director  
DANONE  
Danone Regulatory Affairs Directors  
17 boulevard Haussmann  
75009 Paris  
Tel: +33 (0)1 44 35 24 32  
Email: [annie.loch@danone.com](mailto:annie.loch@danone.com)

**GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA****Mr Niklas SCHULZE ICKING**

Deputy Head of Division  
Federal Ministry of Food and Agriculture  
Wilhelmstr. 54  
10117 Berlin  
Tel: +49 30 18 529 3515  
Email: [codex.germany@bmel.bund.de](mailto:codex.germany@bmel.bund.de)

**Dr Pia NOBLE**

Head of Division / Chair of CCNFSDU  
Federal Ministry of Food and Agriculture  
Rochusstr. 1  
53123 Bonn  
Tel: +49 228 99 529 4665  
Email: [pia.noble@bmel.bund.de](mailto:pia.noble@bmel.bund.de)

**GHANA****Mr John Kofi ODAME-DARKWAH**

Deputy Chief Executive (FSD)  
Food and Drugs Authority  
Food Safety  
P. O. BOX CT 2783  
Cantoments  
+233 Accra  
Tel: +233 244 337243  
Email: [jodame22@gmail.com](mailto:jodame22@gmail.com)

**Mrs Nana Pokuaa ASARE-TWEREFOUR**

Senior Standards Officer  
Ghana Standards Authority  
Food and Materials Standard  
Codex Contact Point Manager  
P. O. BOX MB 245  
+233 Accra  
Tel: +233 202 469376  
Email: [npokuaasare-twerefour@gsa.gov.gh](mailto:npokuaasare-twerefour@gsa.gov.gh)

**Mr Samuel DUODU MANU**

Dep. Director  
Ministry of Fisheries and Aquaculture Development  
P. O. Box GP 630  
Accra  
Tel: 233 244 571903  
Email: [sdmanu123@yahoo.com](mailto:sdmanu123@yahoo.com)

**Mrs Naomi Amo ESHUN**

Standards Officer  
Ghana Standards Authority  
Food and Material Standards  
P. O. BOX MB 245  
Accra  
Tel: +233 244 938151  
Email: [mena\\_amo@yahoo.co.uk](mailto:mena_amo@yahoo.co.uk)

**Mr Kingsley NSIAH-POKU**

Principal Regulatory Officer  
Food and Drugs Authority  
P. O. BOX CT 2783  
+233 Accra  
Tel: +233 243 189692  
Email: [kingnsiahpoku@gmail.com](mailto:kingnsiahpoku@gmail.com)

**GREECE - GRÈCE - GRECIA****Mr Dimitrios CHALEPIDIS**

Premier Conseiller aux Affaires Economiques et Commerciales  
Ambassade de Grèce  
Bureau des Affaires Economiques et Commerciales  
17, rue Auguste Vacquerie  
75116 Paris  
Tel: 0033 1 47 20 26 60  
Email: [ecocom-paris@mfa.gr](mailto:ecocom-paris@mfa.gr)

**Mrs Aspasia DROSOPOULOU**

Premier Secrétaire aux Affaires Economiques et Commerciales  
Ambassade de Grèce  
Bureau des Affaires Economiques et Commerciales  
17, rue Auguste Vacquerie  
75116 Paris  
Tel: 0033 1 47 20 26 60  
Email: [ecocom-paris@mfa.gr](mailto:ecocom-paris@mfa.gr)

**HONDURAS****Dr Juan Ramón VELÁSQUEZ**

Jefe Division de Inocuidad de Alimentos  
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria  
SENASA  
Colonia Loma Linda Sur,  
Avenida la Miraflores, Edificio SENASA  
309 Tegucigalpa  
Tel: + 504 2232 6213  
Email: [jrvlaz123@gmail.com](mailto:jrvlaz123@gmail.com)

**HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA****Ms Andrea ZENTAI**

Food safety coordinator  
CCMAS, National Food Chain Safety Office of Hungary  
Directorate for Food Safety Risk Assessment  
Tábornok u. 2  
1143 Budapest  
Tel: 0036 1 368 8815/117  
Email: [zentaia@nebih.gov.hu](mailto:zentaia@nebih.gov.hu)

**INDIA - INDE****Dr Iyengar Madenur Rangaswamy SUDHARSHAN**

Director Research  
Spices Board India  
P.ON. H By Pass,  
682025 Cochin  
Tel: 91 940-0 258453  
Email: [ccsch.chair@nic.in](mailto:ccsch.chair@nic.in)

**INDONESIA - INDONÉSIE****Mr Suprpto Suprpto**

Deputy Director General for Standard implementation and Accreditation  
National Standardization Agency of Indonesia  
Department of Standard Implementation and Accreditation  
Building 1 BPPT 10<sup>th</sup> Floors.  
Jl. MH Thamrin 8, Jakarta  
10340 Jakarta  
Tel: +6221-3927422  
Email: [suprpto@bsn.go.id](mailto:suprpto@bsn.go.id)

**IRELAND - IRLANDE - IRLANDA****Mr Bernard HARRIS**

Assistant Agricultural Inspector  
Department of Agriculture, Food and the Marine  
Research & Codex Division  
Agriculture House  
Kildare Street  
Dublin 2  
Tel: +353 1 6072123  
Email: [bernard.harris@agriculture.gov.ie](mailto:bernard.harris@agriculture.gov.ie)

**ITALY - ITALIE - ITALIA****Mr Ciro IMPAGNATIELLO**

Codex Contact Point  
Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies  
Department of the European Union and International Policies and of the Rural Development  
Via XX Settembre, 20  
187 Rome  
Tel: +39 06 46654058  
Email: [c.impagnatiello@politicheagricole.it](mailto:c.impagnatiello@politicheagricole.it)

**JAPAN - JAPON - JAPÓN****Dr Hiroshi YOSHIKURA**

Adviser  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
Department of Food Safety, Pharmaceutical and Food Safety Bureau  
1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
100-8916 Tokyo  
Tel: +81 3 3595 2326  
Email: [codexj@mhlw.go.jp](mailto:codexj@mhlw.go.jp)

**Ms Yayoi TSUJIYAMA**

Director for International Affairs  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Government of Japan  
Food Safety and Consumer Policy Division, Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku  
100-8950 Tokyo  
Tel: +81-3-3502-8732  
Email: [yayoi\\_tsuijyama@nm.maff.go.jp](mailto:yayoi_tsuijyama@nm.maff.go.jp)

**Ms Keiko SAITO**

Technical Official  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
Department of Food Safety  
1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
100-8916 Tokyo  
Tel: +81 3 3595 2326  
Email: [codexj@mhlw.go.jp](mailto:codexj@mhlw.go.jp)

**Ms Naoko TAKAHATA**

Technical Official  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Government of Japan  
Food Safety and Consumer Policy Division, Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku  
100-8950 Tokyo  
Tel: +81-3-3502-8732  
Email: [naoko\\_takahata@nm.maff.go.jp](mailto:naoko_takahata@nm.maff.go.jp)

**KENYA****Dr Nicholas Otieno AYORE**

Head : Veterinary Public Health  
Directorate of Veterinary Services  
State Department of Livestock  
Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries  
Private Bag, 00625  
00100 Kangemi, Nairobi  
Tel: +254 721 390 966  
Email: [nicholasayore@gmail.com](mailto:nicholasayore@gmail.com)

**LATVIA - LETTONIE - LETONIA****Mrs Dace UGARE**

Deputy Director  
Ministry of Agriculture  
Veterinary and Food  
Republikas Square 2  
LV-1981 Riga  
Tel: +371 67027215  
Email: [dace.ugare@zm.gov.lv](mailto:dace.ugare@zm.gov.lv)

**LUXEMBOURG - LUXEMBURGO****Mrs Nathalie WELSCHBILLIG**

Conseiller  
Représentation Permanente auprès de l'UE  
75, avenue de Cortenbergh  
B-1000 Bruxelles  
Tel: (+32) 0473 84 84 41  
Email: [nathalie.welschbillig@mae.etat.lu](mailto:nathalie.welschbillig@mae.etat.lu)

**Mrs Juliane HERNEKAMP**

Chargée de mission  
Ministry of Health  
Villa Louvigny-Allée Marconi  
L-2120 Luxembourg  
Tel: +352 24785620  
Email: [juliane.hernekamp@ms.etat.lu](mailto:juliane.hernekamp@ms.etat.lu)

**MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA****Ms Noraini DATO' MOHD. OTHMAN**

Senior Director  
Ministry of Health Malaysia  
Level 3, Block E7, Parcel E,  
Federal Government Administration Center  
62590 Putrajaya  
Email: [noraini\\_othman@moh.gov.my](mailto:noraini_othman@moh.gov.my)

**Ms Zailina ABDUL MAJID**

Senior Principle Assistant Director  
Ministry of Health Malaysia  
Level 3, Block E7, Parcel E,  
Federal Government Administration Center  
62590 Putrajaya  
Email: [zailina.am@moh.gov.my](mailto:zailina.am@moh.gov.my)

**MALI - MALÍ****Dr Mahamadou SAKO**

Directeur Général Adjoint  
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des Aliments  
 Ministère de la Santé et de l'Hygiène Publique  
 Centre Commercial, Rue 305 Quartier du Fleuve BPE:  
 2362  
 Bamako  
 Tel: +223 20230188 /+ 223 66 79997  
 Email: [scodexmali@yahoo.fr](mailto:scodexmali@yahoo.fr)

**MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO****Ms Flavia Veronique FARINETTI HEREVAY**

Consejera económica  
 Secretaría de economía  
 Delegación permanente ante la ocde  
 8 rue de Berri 1 etage, extranjero, Francia  
 75008 Paris, Francia  
 Tel: 57299100, EXT. 8997, 8998  
 Email: [flavia.farinetti@economia.gob.mx](mailto:flavia.farinetti@economia.gob.mx)

**MOROCCO - MAROC - MARRUECOS****Mrs Beqqali Himdi IHSSANE**

Chef du Service de Normalisation  
 Office National de Sécurité Sanitaire des Produits  
 Alimentaires  
 Département de l'Agriculture  
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui, Agdal Rabat  
 Tel: +212 537 676513  
 Email: [ihssanebeqqali@gmail.com](mailto:ihssanebeqqali@gmail.com)

**Mr Karzazi ANAS**

Chef du service promotion et communication  
 Agence Nationale pour le Développement de  
 l'Aquaculture  
 Maritime Fisheries  
 Avenue Annakhil, Immeuble les patios. 4ème étage.  
 Hay Riad. 10000 Rabat  
 Tel: +212538099700  
 Email: [a.karzazi@anda.gov.ma](mailto:a.karzazi@anda.gov.ma)

**Dr Karfal BRAHIM**

Chef de Service de la Réglementation et des  
 Autorisations  
 Agence Nationale pour le Développement de  
 l'Aquaculture  
 Avenue Annakhil, Immeuble Les Patios, 4ème Etage,  
 Hay Ryad, Rabat  
 Tel: +2120538099700  
 Email: [b.karfal@anda.gov.ma](mailto:b.karfal@anda.gov.ma)

**Mr El Mekroum BRAHIM**

Chef de Département  
 Société les Eaux Minérale d'Oulmes  
 Département Recherche et Développement  
 les Eaux Minérales d'Oulmes S.A 20180 Bouskoura  
 Casablanca  
 Tel: +212 661326698  
 Email: [elmekroum@oulmes.ma](mailto:elmekroum@oulmes.ma)

**Mrs Nadim FATIMA ZOHRA**

Chargée de la veille sectorielle  
 Agence Nationale pour le Développement de  
 l'Aquaculture  
 Maritime Fisheries  
 Avenue Annakhil, Immeuble les Patios, 4ème étage,  
 Hay Ryad, Rabat  
 10000 Rabat  
 Tel: +212 6 73 27 73 58  
 Email: [f.nadim@anda.gov.ma](mailto:f.nadim@anda.gov.ma)

**Mr Hicham MOHAMED**

Chef du Service Agricole et Industriel  
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches  
 Chimiques  
 Ministère de l'Agriculture  
 25, rue Nichakra Rahal (ex rue de Tours)  
 Casablanca  
 Tel: +212 522 302198  
 Email: [hicham\\_simohamed@yahoo.fr](mailto:hicham_simohamed@yahoo.fr)

**Mr Tadili RACHID**

Chef du Département des Etudes et Prospection  
 Etablissement Autonome de Contrôle et de  
 Coordination des Exportations  
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime  
 72, Angle Boulevard Mohamed Smiha et rue Mohamed  
 EL Baâmrani  
 Casablanca  
 Tel: +212 618532309  
 Email: [tadili@eacce.org.ma](mailto:tadili@eacce.org.ma)

**NAMIBIA - NAMIBIE****Mr Johannes GAESEB**

Registrar of Medicines  
 Ministry of Health and Social Services  
 Namibia Medicines Regulatory Council  
 Private Bag 13366  
 Windhoek  
 Tel: +264 61 203 2403  
 Email: [regmeds@nmrc.com.na](mailto:regmeds@nmrc.com.na)

**NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS****Ms Marie-Ange DELEN**

Coordinator Codex Alimentarius Netherlands  
 Ministry of Economic Affairs  
 PO Box 20401  
 2500 EK The Hague  
 Tel: +31 6 4615 2167  
 Email: [m.a.delen@minez.nl](mailto:m.a.delen@minez.nl)

**Mr Martijn WEIJTENS**

CCEURO Chair  
 Ministry of Economic Affairs  
 P.O. Box 20401  
 2500 EK The Hague  
 Tel: +31 70 3798950  
 Email: [info@codexalimentarius.nl](mailto:info@codexalimentarius.nl)

**NICARAGUA****Mr Salvador GUERRERO GUTIERREZ**

Responsable de la Oficina del Punto Focal del CODEX  
 Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  
 Dirección de Normalización y Metrología  
 Km 3 ½ Carretera  
 Managua  
 Tel: + 22670161 ext.2258  
 Email: [codex@mific.gob.ni](mailto:codex@mific.gob.ni)

**NIGER - NÍGER****Mr Moussa BOUREIMA**

Codex Contact Point Niger  
Ministère de la Santé Publique  
Niger  
BP 623 Niamey Niger.  
Quatier Yantla  
Commune 1  
227 Niamey  
Tel: +227 96871982  
Email: [boureima\\_moussa@yahoo.fr](mailto:boureima_moussa@yahoo.fr)

**NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA****Mrs Vigdis VEUM MOELLERSEN**

Senior Adviser  
Norwegian Food Safety Authority  
P.O Box 383  
N-2381 Brumunddal  
Tel: +47 22779104  
Email: [visvm@mattilsynet.no](mailto:visvm@mattilsynet.no)

**Mr Knut BERDAL**

Senior Adviser  
Ministry of Agriculture and Food  
Department of Food Policy  
N-0030 Oslo  
Tel: +4722249202  
Email: [knut.berdal@lmd.dep.no](mailto:knut.berdal@lmd.dep.no)

**Ms Bodil BLAKER**

Specialist Director  
Ministry of Health and Care Services  
P.O. Box 8011 Dep.  
N-0030 Oslo  
Tel: + 47 22248602  
Email: [bob@hod.dep.no](mailto:bob@hod.dep.no)

**PAKISTAN - PAKISTÁN****Ms Ismat PALVEEN**

First Secretary  
Ministry of Foreign Affairs  
18 rue Lord Byron  
75008 Paris (France)  
Tel: +33 (0)6 64 83 70 04  
Email: [ismatpavn@gmail.com](mailto:ismatpavn@gmail.com)

**PANAMA - PANAMÁ****Mr Aracelis Alexis AROSEMENA DE VERGARA**

Ing. Agronomo  
Ministerio de Salud  
Departamento de Proteccion de Alimentos  
Rio Abajo calle decima casa #53  
Panama  
Tel: +507 64979616  
Email: [aadevergara@minsa.gob.pa](mailto:aadevergara@minsa.gob.pa)

**PAPUA NEW GUINEA -  
PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE -  
PAPUA NUEVA GUINEA****Dr Vele PAT ILA'AVA**

Department Secretary  
Department of Agriculture & Livestock  
Agriculture and Livestock  
P.O. Box 2033,  
Konedobu, NCD  
Port Moresby  
Tel: +(675) 321 3302  
Email: [vjm0962@gmail.com](mailto:vjm0962@gmail.com)

**PARAGUAY****Ms Laura Stefanía CORREA MIÑO**

Técnica Comercial  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección de Organismos Económicos Multilaterales  
Email: [lcorra@mre.gov.py](mailto:lcorra@mre.gov.py)

**PHILIPPINES - FILIPINAS****Ms Amparo AMPIL**

Permanent Representative, Codex Contact Point  
(CCP), and Member, Sub-Committee on General  
Principles  
Department of Agriculture  
Policy Research Service  
Elliptical Rd., Diliman,  
1101 Quezon City  
Tel: +632 9267439  
Email: [acascolan@yahoo.com](mailto:acascolan@yahoo.com)

**POLAND - POLOGNE - POLONIA****Ms Magdalena KOWALSKA**

Main Expert  
Agricultural & Food Quality Inspection  
International Cooperation Department  
30, Wspolna Str.  
00-930 Warsaw  
Tel: +48226232904  
Email: [kodeks@ijhars.gov.pl](mailto:kodeks@ijhars.gov.pl)

**REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE -  
REPÚBLICA DE COREA****Ms Misun PARK**

Scientific Officer  
Ministry of Food and Drug Safety  
Food Standard Division  
Osong Health Technology Administration Complex, 187  
Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup, Heungdeok-gu  
cheongju-si, Chungcheongbuk-do, Korea  
361-709 Cheongju-si  
Tel: 82-43-719-2417  
Email: [mspark@korea.kr](mailto:mspark@korea.kr)

**Ms Saetbyeol JUNG**

Codex researcher  
Ministry of Food and Drug Safety  
Food Policy Coordination Division  
Osong Health Technology Administration Complex, 187  
Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup, Heungdeok-gu  
cheongju-si, Chungcheongbuk-do, Korea  
361-709 Cheongju-si  
Tel: 82-43-719-2041  
Email: [bjung@korea.kr](mailto:bjung@korea.kr)

**Mr Chaegu KANG**

Assistant Director  
Ministry of Food and Drug Safety  
Livestock Products Sanitation Division  
Osong Health Technology Administration Complex, 187  
Osongsaeongmyeong2(i)-ro, Osong-eup, Heungdeok-gu  
cheongju-si, Chungcheongbuk-do, Korea  
361-709 Cheongju-si  
Tel: 82-43-719-3248  
Email: [c2gk@korea.kr](mailto:c2gk@korea.kr)

**Ms Hyun Jung KIM**

The Chief  
Korean Agency of Education, Promotion and  
Information Service in Food, Agriculture, Forestry and  
Fisheries  
Tel: 0082-10-2201-0793  
Email: [promise@epis.or.kr](mailto:promise@epis.or.kr)

**Mr Soon Hong PARK**

Assistant Director  
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs  
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs  
94 Dasom 2-ro  
339-012 Sejong-si  
Tel: + 82 44 201 2081  
Email: [mpjshh@korea.kr](mailto:mpjshh@korea.kr)

**RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE  
FEDERACIÓN DE RUSIA****Mr Nikolay BALAN**

Deputy Head of Division  
Federal Service for Surveillance on Consumer Rights  
Protection and Human Well-being  
International Cooperation Division  
18/20, Vadkovskiy pereulok  
127994 Moscow  
Tel: +7 499 973 3012  
Email: [balan\\_nq@gsen.ru](mailto:balan_nq@gsen.ru)

**Mr Oleg KOBIKOV**

First Counselor  
Russian Mission to FAO  
Economic Section  
Russian Mission to the FAO  
Via Magenta, 19  
185 Rome  
Tel: (+39 06)-902-357-44  
Email: [kobikov@hotmail.com](mailto:kobikov@hotmail.com)

**SAO TOME AND PRINCIPE –  
SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE –  
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE****Dr Severino NETO DO ESPIRITO SANTO**

Point Focal Codex  
Directeur CIAT/STP  
Ministère de l'Agriculture  
MADR  
St Tomé, CP 375  
S. Tomé e Príncipe  
Tél: + 239 9903963 / + 239 2223343  
Email: [santosev@yahoo.fr](mailto:santosev@yahoo.fr)

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -  
ARABIA SAUDITA****Mr Sami ALNOKHILAN**

Head of International Contact Points Section  
Saudi Food and Drug Authority  
Executive Dept. for Technical Regulations and  
Standards  
Saudi Arabia - Saudi Food and Drug Authority (3292)  
North Ring Road - Al Nafal Unit (1)  
13312 - 6288 Riyadh  
Tel: +966112038222  
Email: [codex.cp@sfd.gov.sa](mailto:codex.cp@sfd.gov.sa)

**SENEGAL - SÉNÉGAL****Prof Amadou DIOUF**

Président du Comité national du Codex alimentarius  
Ministère de la Santé et de l'Action sociale  
Centre Anti Poison  
Hôpital de Fann  
Dakar  
Tel: +221 77 644 98 23  
Email: [amdiouf@refer.sn](mailto:amdiouf@refer.sn)

**Mrs Ndèye Maguette DIOP**

Chef du Bureau Produits d'origine végétale  
Ministère des Mines et de l'Industrie  
Association sénégalaise de Normalisation  
Email: [yayindeye@hotmail.com](mailto:yayindeye@hotmail.com)

**SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA****Dr Zuzana BÍROŠOVÁ**

Director  
Ministry of Agriculture and Rural Development of the  
Slovak Republic  
Food Safety and Nutrition Dept.  
Dobrovičova 12  
812 66 Bratislava  
Tel: +421 2 592 66 571  
Email: [zuzana.birosova@land.gov.sk](mailto:zuzana.birosova@land.gov.sk)

**SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA****Dr Blaža NAHTIGAL**

Codex Contact Point  
Ministry of Agriculture, Forestry and Food  
EU coordination and international affairs service  
Dunajska cesta 22  
1000 LJUBLJANA  
Tel: + 386 1 4789398  
Email: [blaza.nahtigal@gov.si](mailto:blaza.nahtigal@gov.si)

**SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA****Mr Malose Daniel MATLALA**

Deputy Director: Food Control  
Department of Health  
Direcorate: Food Control  
Private Bag X828  
1 PRETORIA  
Tel: +27 12 395 8789  
Email: [CACPSA@health.gov.za](mailto:CACPSA@health.gov.za)

**Mr Billy MAKHAFOLA**

Director: Food Safety and Quality Assurance  
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Private Bag X343  
1 Pretoria  
Tel: +2712 319 6023  
Email: [BillyM@daff.gov.za](mailto:BillyM@daff.gov.za)



**SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA****Mr Jose Ignacio VITON ASENJO**

National Codex Contact Point  
 Spanish Agency for Consumer Affairs, Food Safety and  
 Nutrition  
 Subdirector General for Food Safety Promotion  
 C Alcalá, 56  
 28071 Madrid  
 Email: [jviton@msssi.es](mailto:jviton@msssi.es)

**SWEDEN - SUÈDE - SUECIA****Mr Anders WANNBERG**

Senior Administrative officer  
 Ministry of Rural Affairs  
 Mäster Samuelsgatan 70  
 103 33 Stockholm  
 Tel: +46 8 4051279  
 Email: [anders.wannberg@regeringskansliet.se](mailto:anders.wannberg@regeringskansliet.se)

**Mrs Carmina IONESCU**

Codex Coordinator  
 National Food Agency  
 International Department  
 Box 622  
 751 26 Uppsala  
 Tel: +46 709 245601  
 Email: [carmina.ionescu@slv.se](mailto:carmina.ionescu@slv.se)

**SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA****Dr Thomas JEMMI**

Ambassador ; Deputy Director General  
 Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO  
 Head International Affairs  
 3003 Bern  
 Tel.: +41 31 323 85 31  
 Email: [Thomas.Jemmi@blv.admin.ch](mailto:Thomas.Jemmi@blv.admin.ch)

**Mr Martin MUELLER**

Swiss Codex Contact Point, Scientific Advisor  
 Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO  
 International Affairs  
 3003 Bern  
 Tel: +41 31 324 93 16  
 Email: [martin.mueller@blv.admin.ch](mailto:martin.mueller@blv.admin.ch)

**THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA****Mr Pisan PONGSAPITCH**

Deputy Secretary General  
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food  
 Standards  
 50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak  
 10900 Bangkok  
 Tel: +66 2 5612277 ext. 1120  
 Email: [pisan@acfs.go.th](mailto:pisan@acfs.go.th)

**Ms Namaporn ATTAVIROJ**

Standards Officer  
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food  
 Standards  
 50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak  
 10900 Bangkok  
 Tel: +66 2 5612277 ext. 1431  
 Email: [jzanamaporn@gmail.com](mailto:jzanamaporn@gmail.com)

**TRINIDAD AND TOBAGO – TRINITÉ-ET-TOBAGO -  
TRINIDAD Y TOBAGO****Ms Wendyann RAMRATTAN**

Deputy Chief Chemist and Assistant Director of Food  
 and Drugs  
 Chemistry Food and Drugs Division  
 Ministry of Health  
 92 Frederick Street  
 Port of Spain  
 Tél: + 868 623 2477  
 Email: [ramrabo@hotmail.com](mailto:ramrabo@hotmail.com)

**TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ****Ms Mélika HERMASSI BELGACEM**

Directrice  
 Centre technique de l'agro-alimentaire  
 Qualité, sécurité sanitaire et environnement  
 12, rue de l'usine - Charguia 2  
 2035 Tunis  
 Tel: +21697412865  
 Email: [codextunisie@topnet.tn](mailto:codextunisie@topnet.tn)

**UKRAINE - UCRANIA****Ms Nataliia PIVEN**

Senior specialist  
 Ministry of Health  
 Public Health  
 7, Hrushevskogo Str.  
 1601 Kyiv  
 Tel: +380503782637  
 Email: [nataly@moz.gov.ua](mailto:nataly@moz.gov.ua)

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO****Mr Brian BIBBY**

Head of United Kingdom Delegation, Policy Team  
 Leader  
 Department for Environment, Food and Rural Affairs  
 Area 3A, Nobel House  
 17 Smith Square  
 SW1P 3JR London  
 Tel: +44 (0)207 238 5972  
 Email: [brian.bibby@defra.gsi.gov.uk](mailto:brian.bibby@defra.gsi.gov.uk)

**Mr Mike O'NEILL**

Head of EU and International Strategy  
 Food Standards Agency  
 Aviation House  
 125, Kingsway  
 WC2B 6NH London  
 Tel: +44 (0)20 7276 8664  
 Email: [Mike.Oneill@foodstandards.gsi.gov.uk](mailto:Mike.Oneill@foodstandards.gsi.gov.uk)

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -  
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -  
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA****Dr Claude MOSHA**

CEO & Chief SPS (Food Feed Safety & Quality)  
 Consultant  
 Private  
 Nderyingo Food Feed Consulting International (T),  
 P.O.Box 24850, Dar-es-Salaam  
 Tel: +255 765 087 187/ 713 324495  
 Email: [cjmoshar@yahoo.co.uk](mailto:cjmoshar@yahoo.co.uk)

**UNITED STATES OF AMERICA -  
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE -  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**Ms Mary Frances LOWE**

U.S. Codex Manager  
Food Safety and Inspection Service  
Department of Agriculture  
1400 Independence Avenue., SW  
Room 4861-S  
20250 Washington, DC  
Tel: +1 202-720-2057  
Email: [MaryFrances.Lowe@fsis.usda.gov](mailto:MaryFrances.Lowe@fsis.usda.gov)

**Ms Camille BREWER**

Director, International Affairs Staff  
Department of Health and Human Services  
U.S. Food and Drug Administration/International Affairs  
Staff  
5100 Paint Branch Parkway, HFS-550  
20740 College Park, MD  
Tel: 240-402-1723  
Email: [Camille.brewer@fda.hhs.gov](mailto:Camille.brewer@fda.hhs.gov)

**Ms Marsha ECHOLS**

Attorney/Professor of Law  
3286 M Street, N.W.  
20007 Washington, D.C  
Tel: +1-202-625-1451  
Email: [echols@marshaechols.com](mailto:echols@marshaechols.com)

**Dr Jose Emilio ESTEBAN**

Executive Associate for Laboratory Services  
United States Department of Agriculture  
Food Safety and Inspection Service, Office of Public  
Health Science  
950 College Station Rd.  
30605 Athens, GA  
Tel: (706) 546-3420  
Email: [Emilio.esteban@fsis.usda.gov](mailto:Emilio.esteban@fsis.usda.gov)

**Mrs Barbara MCNIFF**

Senior International Issues  
Food Safety and Inspection Service; Office of Codex  
Department of Agriculture  
1400 Independence Ave; SW  
Room 4870-S  
20250 Washington, DC  
Tel: 202-690-4719  
Email: [Barbara.McNiff@fsis.usda.gov](mailto:Barbara.McNiff@fsis.usda.gov)

**Mr Douglas NELSON**

Senior Advisor for Trade, IP & Strategic Issues  
CropLife America  
Legal  
1156 15<sup>th</sup> Street NW, Suite 400  
20005 Washington, DC  
Tel: +12028723880  
Email: [dnelson@croplifeamerica.org](mailto:dnelson@croplifeamerica.org)

**URUGUAY**

**Mrs Brigida SCAFFO**

Director  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Organismos Economicos Internacionales  
Colonia 1206  
11100 Montevideo  
Tel: +59829021010  
Email: [brigida.scaffo@mrree.gub.uy](mailto:brigida.scaffo@mrree.gub.uy)

**Ing Cecilia AGUERRE**

Senior Consultant  
Laboratorio Tecnológico del Uruguay  
Avda Italia 6201  
11500 Montevideo  
Tel: +59826013724  
Email: [ceciague@latu.org.uy](mailto:ceciague@latu.org.uy)

**Mrs Eleonora BALSERINI**

Asesor  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
Unidad de Asuntos Internacionales  
Constituyente 1476  
11200 Montevideo  
Tel: +59824126358  
Email: [ebalserini@mgap.gub.uy](mailto:ebalserini@mgap.gub.uy)

**Mr Jose Luis HEIJO**

Director  
Ministerio de Industria, Energía y Minería  
Dirección Nacional de Industrias  
11100 Montevideo  
Tel: 59829163551  
Email: [jose.heijo@dni.miem.gub.uy](mailto:jose.heijo@dni.miem.gub.uy)

**CHAIRMAN OF THE CODEX ALIMENTARIUS  
COMMISSION -  
PRÉSIDENTE DE LA COMMISSION DU CODEX  
ALIMENTARIUS -  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CODEX  
ALIMENTARIUS**

**Mrs Awilo OCHIENG PERNET**

Chairperson, Codex Alimentarius Commission  
International Affairs  
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO  
CH-3003 Bern  
Tel: + 41 58 462 00 41  
Email: [awilo.ochieng@blv.admin.ch](mailto:awilo.ochieng@blv.admin.ch)

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL  
ORGANIZATIONS -  
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES  
INTERNATIONALES -  
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES  
INTERNACIONALES**

**AFRICAN UNION – UNION AFRICAINE –  
UNIÓN AFRICANA**

**Prof Ahmed EL-SAWALHY**

Director of AU-IBAR  
African Union  
Department for Rural Economy and Agriculture  
Kenindia Business Park  
Westlands road  
100 Nairobi, Kenya  
Tel: +254203674212  
Email: [ahmed.elsawalhy@au-ibar.org](mailto:ahmed.elsawalhy@au-ibar.org)

**Dr Raphael COLY**

Panspso Project Coordinator  
African Union  
Department for Rural Economy and Agriculture  
Kenindia Business Park  
Westlands road  
100 Nairobi, Kenya  
Tel: +254739622183  
Email: [raphael.coly@au-ibar.org](mailto:raphael.coly@au-ibar.org)

**ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE ET DU VIN – OIV****Mr Fabien LALANDE**

Economy and Law  
International organisation of Vine and Wine (OIV)  
18 rue d'Aguesseau  
75008 Paris, FRANCE  
Email: [flalande@oiv.int](mailto:flalande@oiv.int)

**Dr Jean-Claude RUF**

Scientific coordinator  
International organisation of Vine and Wine (OIV)  
18, rue d'Aguesseau  
75008 Paris, France  
Email: [jruf@oiv.int](mailto:jruf@oiv.int)

**WTO/OMC****Ms Anneke HAMILTON**

Economic Affairs Officer  
World Trade Organization  
WTO/OMC  
154 rue de Lausanne  
1207 Genève (Suisse)  
Tél : + 41 22 739 6566  
Email: [anneke.hamilton@wto.org](mailto:anneke.hamilton@wto.org)

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS - ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES - ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE AVICULTURA – ALA****Dr Isidro MOLFESE**

Observateur  
ALA  
Asociacion Latinoamericana de Avicultura  
Alberti 453 - 12BL  
7600 Pcia. de Buenos Aires, ARGENTINA  
Tel: + 54 332 457-1332  
Email: [molfese@ciudad.com.ar](mailto:molfese@ciudad.com.ar)

**COLLAGEN CASINGS TRADE ASSOCIATION – CCTA****Dr Rainer BIERWAGEN**

Secretary  
CCTA (Collagen Casings Trade Association)  
Legal  
Beiten Burkhardt  
Avenue Louise 489  
B-1050 Bruxelles, BELGIUM  
Tel: + 32 2 639 00 00  
Email: [rainer.bierwagen@bblaw.com](mailto:rainer.bierwagen@bblaw.com)

**INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS – IFT****Dr Karen HULEBAK**

Principal, ResolutionStrategy, LLC  
Institute of Food Technologists  
ResolutionStrategy, LLC  
6822 Poindexter Road  
Louisa, VA 23093  
USA  
Tel: 540-967-1252  
Email: [karen.hulebak@gmail.com](mailto:karen.hulebak@gmail.com)

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE – IICA****Mr Eric BOLAÑOS LEDEZMA**

Especialista, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  
SAIA  
Apto Postal 55-2200, San José  
Vazquez de Coronado  
San Isidro 11101  
COSTA RICA  
Tel: + 506 2216 0418  
Email: [erick.bolanos@iica.int](mailto:erick.bolanos@iica.int)

**INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE – ICA****Mr Kazuo ONITAKE**

Head of Unit  
Japanese Consumers' Co-operative Union  
Safety Policy Service  
Co-op Plaza 3-29-8, Shibuya, Shibuya-Ku  
150-8913 Tokyo, JAPAN  
Tel: +81 3-5778-8109  
Email: [kazuo.onitake@jccu.coop](mailto:kazuo.onitake@jccu.coop)

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATIONS – ICGMA****Mr Richard WHITE**

Director, Codex and International Standards Policy  
Grocery Manufacturers Association  
1350 I Street, NW  
20005 Washington, DC, USA  
Email: [rwhite@gmaonline.org](mailto:rwhite@gmaonline.org)

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL HEALTH – IFAH****Mr Olivier ESPEISSE**

Director of EU and Africa Government Affairs  
IFAH  
Dr Olivier ESPEISSE  
Elanco Animal Health  
24-30 Boulevard Vital B Neuilly sur Seine  
FRANCE  
Email: [espeisse\\_olivier@elanco.com](mailto:espeisse_olivier@elanco.com)

**Mr Jesse SEVCIK**

Director, Global Government Affairs  
IFAH  
Mr Jesse SEVCIK  
Elanco Animal Health  
Plantin en Moretuslei 1A, 3<sup>rd</sup> Floor  
Antwerp BELGIUM  
Tel: +32 (0) 471.89.8094 – Mobile  
Email: [jsevcik@elanco.com](mailto:jsevcik@elanco.com)

**INTERNATIONAL FEDERATION OF FRUIT JUICE PRODUCERS – IFU****Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE**

Secretary-General  
International Federation of Fruit Juice Producers (IFU)  
14, rue de Turbigou  
75001 Paris, FRANCE  
Tel: 147422928  
Email: [ifu@ifu-fruitjuice.com](mailto:ifu@ifu-fruitjuice.com)

**INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE****Dr Anne MACKENZIE**

Head, Standards and Regulatory  
IFPRI

HarvestPlus

6442 Aston Rd.

K4M 1B3 Ottawa, CANADA

Tel: 6136920211

Email: [a.mackenzie@cgiar.org](mailto:a.mackenzie@cgiar.org)

**INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION – ISO****Mrs Sandrine ESPEILLAC**

Secretary of ISO/TC 34

International Organization for Standardization (ISO)

1, chemin de la Voie-Creuse

CH-1202 Geneva, SWITZERLAND

Tel: +33 1 41 62 86 02

Email: [sandrine.espeillac@afnor.org](mailto:sandrine.espeillac@afnor.org)

**Mr François FALCONNET**

Chairman of ISO/TC 34

International Organization for Standardization (ISO)

1, chemin de la Voie-Creuse

CH-1202 Geneva, SWITZERLAND

Tel: +33 6 07 33 97 60

Email: [f.falconnet@orange.fr](mailto:f.falconnet@orange.fr)

**NATIONAL HEALTH FEDERATION – NHF****Mr Scott TIPS**

President & General Counsel

NHF

National Health Federation

PO Box 688

Monrovia

91017 California, USA

Tel: +1 626 357-2181

Email: [scott@monaco.mc](mailto:scott@monaco.mc)

**FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS -  
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE -  
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

**Dr Renata CLARKE**

Senior Officer

Food Safety and Quality Unit

Agriculture and Consumer Protection Department,

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome, Italy

Tel: +39 06 5705 2010

Email: [Renata.Clarke@fao.org](mailto:Renata.Clarke@fao.org)

**WORLD HEALTH ORGANIZATION -  
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ -  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**Dr Kazuaki MIYAGISHIMA**

Director

World Health Organization

Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)

20, Avenue Appia, CH-1211

Geneva 27, WHO

Tel: +41 22 791 2773

Email: [miyagishimak@who.int](mailto:miyagishimak@who.int)

**Mrs Catherine MULHOLLAND**

Administrator, FAO/WHO Project and Fund for  
Enhanced Participation in Codex (Codex Trust Fund)

World Health Organization (WHO)

Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)

20 Avenue Appia

CH-1211 Geneva 27, SWITZERLAND

Tel: +41 22 791 3080

Email: [mulhollandc@who.int](mailto:mulhollandc@who.int)

**Dr Angelika TRITSCHER**

Coordinator

World Health Organization (WHO)

Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)

20 Avenue Appia

CH-1211 Geneva 27, WHO

Tel: +41 22 791 3569

Email: [tritschera@who.int](mailto:tritschera@who.int)

**LEGAL COUNSEL - CONSEILLER JURIDIQUE - ASESOR JURÍDICO****Mr Ilja BETLEM**

Legal Officer

Legal Office

Food and Agriculture Organization (FAO)

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome, Italy

Tel: +39 06 570 52778

Email: [ilja.betlem@fao.org](mailto:ilja.betlem@fao.org)

**CODEX SECRETARIAT - SECRÉTARIAT DU CODEX SECRETARÍA DEL CODEX****Mr Tom HEILANDT**

Chair of Codex Secretariat

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome, Italy

Email: [tom.heilandt@fao.org](mailto:tom.heilandt@fao.org)

**Ms Annamaria BRUNO**

Senior Standards Food Officer

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome, Italy

Email: [annamaria.bruno@fao.org](mailto:annamaria.bruno@fao.org)

**Mr Sebastian HIELM**

Senior Food Standards Officer

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome, Italy

Email: [sebastian.hiellm@fao.org](mailto:sebastian.hiellm@fao.org)

**FRENCH SECRETARIAT - SECRÉTARIAT FRANÇAIS - SECRETARÍA FRANCESA****Mrs Sophie CHARLOT**

Codex Contact Point

France

Secrétariat Général des Affaires Européennes

SGAE - Secteur GRAP

68 rue de Bellechasse

75700 Paris

Tel: + 33 (0)1 44 87 16 03

Email: [sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr](mailto:sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr)

**Ms Flora AL HAKKAK**

Stagiaire SGAE  
Point de Contact Codex Français  
Premier Ministre - Secrétariat Général des Affaires  
Européennes (SGAE) - Secteur AGRAP  
68, rue de Bellechasse  
75700 Paris  
Email: [sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr](mailto:sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr)

**Mrs Geneviève RAOUX**

Organisatrice CCGP  
Ministère de l'Économie et des Finances  
Direction Générale de la Concurrence, de la  
Consommation et de la Répression des Fraudes  
59, boulevard Vincent Auriol  
Télédoc 223  
75703 Paris Cedex 13  
Email: [genevieve.raoux@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:genevieve.raoux@dgccrf.finances.gouv.fr)

**Mrs Jocelyne GABEZ**

Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la  
Forêt  
Bureau des Négociations Européennes et Multilatérales  
(DGAL)  
251 rue de Vaugirard  
75732 Paris Cedex 15

Apéndice II

**SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019 - RESPUESTAS DEL CCGP**

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.	1.1.1: Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	Las normas nuevas o actualizadas se desarrollarán de una manera oportuna.	- Examen, revisión según proceda y aplicación de los criterios de establecimiento de prioridades. - Núm. de normas revisadas y núm. de nuevas normas elaboradas aplicando estos criterios.
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>  <b>SÍ.</b> La labor del CCGP contribuye a garantizar, mediante la elaboración de procedimientos, que otros Comités poseen los mecanismos necesarios para llevar a cabo con eficacia su trabajo de establecimiento de normas. Además, el Comité ha elaborado principios de análisis de riesgos para que los apliquen los gobiernos, así como un código de ética.  <i>¿Utiliza el Comité criterios específicos para la elaboración de normas?</i>                      En su labor, el CCGP utiliza los criterios expuestos en el Manual de procedimiento.  <i>¿Tiene previsto el Comité desarrollar adicionalmente dichos criterios?</i>  <b>NO.</b></p>				
	1.2: Identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Respuesta oportuna del Codex a las cuestiones emergentes y a las necesidades de los Miembros.	- Los comités implementan enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes. - Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex.
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>                      Son pertinentes para el Comité aquellas “cuestiones emergentes” identificadas por la Comisión que están relacionadas con cuestiones generales y/o de procedimiento, por ejemplo el código de ética o los principios de análisis de riesgos.  <i>¿Cómo identifica el Comité las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros? ¿Existe un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborar un enfoque de estas características?</i>                      N/A</p>				
		1.2.2: Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los Miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas pertinentes para las necesidades de sus Miembros.	- Comentarios de los comités que identifican y dan prioridad a las necesidades de los Miembros. - Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los Miembros como parte del proceso de revisión crítica.
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>                      La labor del CCGP permite a otros comités contribuir a esta actividad.</p>				

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.	2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.	2.1.1: Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los “Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius”.	Todos los comités pertinentes tomarán en cuenta la asesoría científica de manera consistente durante el proceso de elaboración de normas.	- Núm. de veces en que la necesidad de asesoría científica es: - identificada; - solicitada; y - utilizada de forma oportuna.
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>                      El CCGP ha elaborado y actualizado los <i>Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius</i> y las definiciones de los términos del análisis de riesgos, basándose en la asesoría de expertos de la FAO/OMS. El CCGP también garantiza la coherencia de los principios de análisis de riesgos elaborados por diversos comités.  <i>¿Solicita el comité asesoría científica en el marco de su labor, y con qué frecuencia?</i>                      (véase más arriba)  <i>¿Utiliza el comité la asesoría científica en todos los casos? En caso negativo, ¿por qué no?</i>                      (véase más arriba)</p>				
		2.1.2: Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumentar el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyan a la elaboración de normas del Codex.	- Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los Miembros. - Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité? SÍ.</i>  <i>¿Cómo se cercioran los miembros de que se realizan las aportaciones científicas necesarias a las posiciones nacionales y que la composición de la delegación nacional permite presentar y debatir dicha posición de forma adecuada? ¿Qué orientaciones podría proporcionar el Comité o la FAO y la OMS?</i>  <b>N/A</b></p>				
		2.1.3: Garantizar que todos los factores relevantes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	Una mejor identificación y documentación de todos los factores relevantes considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	- Núm. de documentos de los comités que identifiquen todos los factores relevantes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. - Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores relevantes en el contexto de la elaboración de normas.

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité? ¿Cómo garantiza el Comité que se han tenido en cuenta todos los factores relevantes al elaborar una norma, y cómo se documentan dichos factores?</i>  <b>Sí.</b>                      El CCGP elabora procedimientos que orientan el trabajo de los comités en el ámbito de la elaboración de normas; más concretamente, en los <i>Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius</i> se proporciona orientación para garantizar que todos los aspectos relativos a la salud y la inocuidad de los alimentos de las normas y textos afines del Codex se basan en el análisis de riesgos.                      De acuerdo con los Principios, la gestión de riesgos debería seguir un enfoque estructurado que incluya actividades preliminares de gestión de riesgos, una evaluación de las diferentes opciones de gestión de riesgos, y la supervisión y examen de la decisión adoptada, y requiere un proceso de gestión de riesgos transparente, coherente y totalmente documentado, así como una presentación de la conclusión alcanzada en la evaluación de riesgos antes de formular propuestas o decisiones definitivas sobre las opciones disponibles de gestión de riesgos.                      Al realizar su labor de elaboración de principios y directrices en materia de gestión de riesgos, el CCGP está sujeto al Manual de procedimiento y al mandato del Codex, de forma que solo toma en consideración factores legítimos que atañen a la protección de la salud de los consumidores y al fomento de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.</p>				
		2.1.4: Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.	Las opciones con respecto a la gestión de riesgos se comunican eficazmente y difunden a todas las partes interesadas.	- Núm. de comunicaciones/publicaciones en web que difundan las normas del Codex. - Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>                      En los <i>Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius</i> se aborda asimismo el aspecto de la comunicación de riesgos. En concreto, se indica que en la comunicación de riesgos debería fomentarse la comprensión, coherencia y transparencia del proceso de análisis de riesgos, e incrementarse la confianza y seguridad en la inocuidad del suministro de alimentos.  <i>Al tomar una decisión de gestión de riesgos, ¿orienta el comité a los miembros sobre cómo comunicar la decisión? ¿Se beneficiarían los miembros de una mayor reflexión en torno a este asunto?</i>                      (Véase más arriba)</p>				
3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los Miembros en los comités y grupos de trabajo.	- Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>  <b>Sí.</b>  <i>¿Resulta suficiente el uso que se hace de las lenguas oficiales en los grupos de trabajo del comité?</i>  <b>Sí</b>, el CCGP trata de utilizar tantas lenguas como sea posible en los grupos de trabajo para facilitar la participación de los Miembros.  <i>¿Qué factores determinan la elección de las lenguas utilizadas?</i>                      Esto depende en gran medida del Miembro que preside el grupo de trabajo.  <i>¿Cómo podría mejorarse la situación actual?</i>                      Por ejemplo, aumentando las oportunidades de copresidencia del grupo de trabajo, ya que los países copresidentes pueden prestar asistencia con la traducción a otros idiomas.</p>				



Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
	3.2: Fomentar programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejoramiento de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los gobiernos Miembros.	- Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p><b>Pregunta al Comité:</b></p> <p><i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>  <b>Sí.</b></p> <p><i>¿Organiza el Comité actividades de capacitación técnica o de otro tipo paralelamente a las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿cuántas se han organizado en el pasado y con qué temáticas?</i></p> <p>Entre las actividades organizadas en el pasado de forma paralela al CCGP se incluyen talleres para presidentes y reuniones sobre el Fondo Fiduciario del Codex.</p> <p><i>En caso negativo, ¿podría ello ser útil, y qué temas podrían abordarse?</i></p> <p>Tanto el amplio público de que goza el CCGP, en el que se incluyen representantes de gobiernos responsables de la aplicación del Codex, representantes de la FAO y la OMS, y diversos observadores, como los ámbitos incluidos en el programa del CCGP, justificarían la organización de actividades educativas y de capacitación destinadas a fomentar una comprensión común de la materia y la creación de consensos.</p>				
4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimiento.	- Relación inicial (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos 2 meses antes de una reunión programada vs. los documentos distribuidos a menos de 2 meses de dicha reunión. - Factores que potencialmente retrasan la circulación de los documentos identificados y abordados. - Un aumento en la relación (%) de documentos distribuidos con 2 meses o más de anterioridad a las reuniones.
<p><b>Pregunta al Comité:</b></p> <p><i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>  <b>Sí.</b> Esta actividad es pertinente para todos los comités del Codex, y el Comité en particular ha elaborado directrices de procedimiento pertinentes.</p> <p><i>¿Cuenta el Comité con un mecanismo establecido para garantizar la distribución puntual de documentos? ¿Qué podría hacerse para mejorar adicionalmente la situación actual?</i></p> <p>El requisito de la distribución puntual de documentos ya está contemplado en el Manual de procedimiento. La distribución puntual de documentos en todas las lenguas fomenta la participación en el proceso del Codex y garantiza su transparencia. En el Codex se ha puesto en marcha un proceso destinado a analizar los problemas existentes e identificar su causa originaria, así como posibles mecanismos para abordarlos.</p>				

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
		4.1.5: Aumentar la programación de las reuniones del grupo de trabajo junto con las reuniones del Comité.	Mayor eficiencia en el uso de recursos por parte de los comités del Codex y los Miembros.	- Número de reuniones de grupos de trabajo físico en conjunto con las reuniones del comité, si corresponde.
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>  <b>SÍ.</b>  <i>¿Posee el Comité grupos de trabajo basados en la presencia física que sean independientes de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué son necesarios?</i>  <b>NO.</b> Actualmente el CCGP no ha establecido ningún grupo de trabajo basado en la presencia física con independencia de las reuniones del Comité, y hará todo lo posible para garantizar que en el futuro los GTF se reúnan en concomitancia con el Comité.</p>				
	4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso para el establecimiento de normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y Miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.	Concientización entre los delegados y Miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión.</li> <li>- Difusión periódica del material existente entre los Miembros a través de los Puntos de Contacto del Codex.</li> <li>- Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex.</li> <li>- Identificación y análisis de los impedimentos para llegar a consensos en el Codex y orientación adicional para tratar dichos impedimentos, si es necesario.</li> </ul>
<p><b>Pregunta al Comité:</b>  <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i>  <b>SÍ.</b> La toma de decisiones basada en el consenso constituye uno de los valores básicos de la labor del Codex. El Comité ha elaborado directrices de procedimiento para facilitar el consenso.  <i>¿Existen problemas para alcanzar el consenso dentro del Comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los obstáculos para el consenso? ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, y que más podría hacerse?</i>                      En el pasado, la creación de consenso en determinados temas ha requerido un tiempo considerable. Cualquier intento de facilitar el consenso debería ajustarse a las medidas descritas en el Manual de procedimiento</p>				

## Apéndice III

**PROPOSICIÓN DE ENMIENDA AL MANDATO DEL COMITÉ SOBRE PRINCIPIOS GENERALES  
(para su aprobación)**

*Téngase en cuenta lo siguiente:* El texto nuevo se presenta subrayado; y el texto eliminado ~~tachado~~

Ocuparse de los asuntos de procedimiento y asuntos generales que le remita la Comisión del Codex Alimentarius, incluyendo:

- el examen o ratificación de las disposiciones/textos de procedimiento remitidos por otros órganos auxiliares para su inclusión en el Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius; y
- el examen y la recomendación de otras enmiendas al Manual de procedimiento.

~~Asuntos como el establecimiento de los Principios Generales que definen el objeto y la finalidad del Codex Alimentarius, la naturaleza de las normas del Codex y las formas de aceptación de las normas del Codex por parte de los países, la elaboración de directrices para los Comités del Codex, la elaboración de un mecanismo para el examen de todas las declaraciones sobre repercusiones económicas que presenten los gobiernos acerca de las posibles consecuencias que pudieran tener para su economía algunas de las normas o algunas disposiciones de éstas; el establecimiento de un Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos.~~

## Apéndice IV

**PROPOSICIÓN DE ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL  
CODEX Y TEXTOS AFINES****(para su aprobación)**

*Téngase en cuenta lo siguiente:* El texto nuevo se presenta subrayado

**Parte 2 Examen crítico:****Propuestas de emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma**

Párr.1 (sexta viñeta)

- Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex existentes, así como otros trabajos en curso del Codex;

Párr. 3 (tras la segunda viñeta)

- Asesoría sobre la necesidad de coordinar los trabajos entre los órganos auxiliares competentes del Codex;

## RESUMEN DEL ESTADO DEL TRABAJO

MATERIA	ACCIÓN DE	REFERENCIAS DEL DOCUMENTO (REP15/GP)
<b>Enmiendas al Manual de Procedimiento</b>		
Mandato del comité sobre principios generales	Gobiernos, CAC38	párr. 41 y Apéndice III
Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos afines	Gobiernos, CAC38	párr. 49 y Apéndice IV
<b>Otros temas</b>		
Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los Comités pertinentes	CCGP30	párr. 12
Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo	CAC38 CCEXEC70	párr. 12